Ap. Inicial
Ap. Definitiva

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento n.º 12

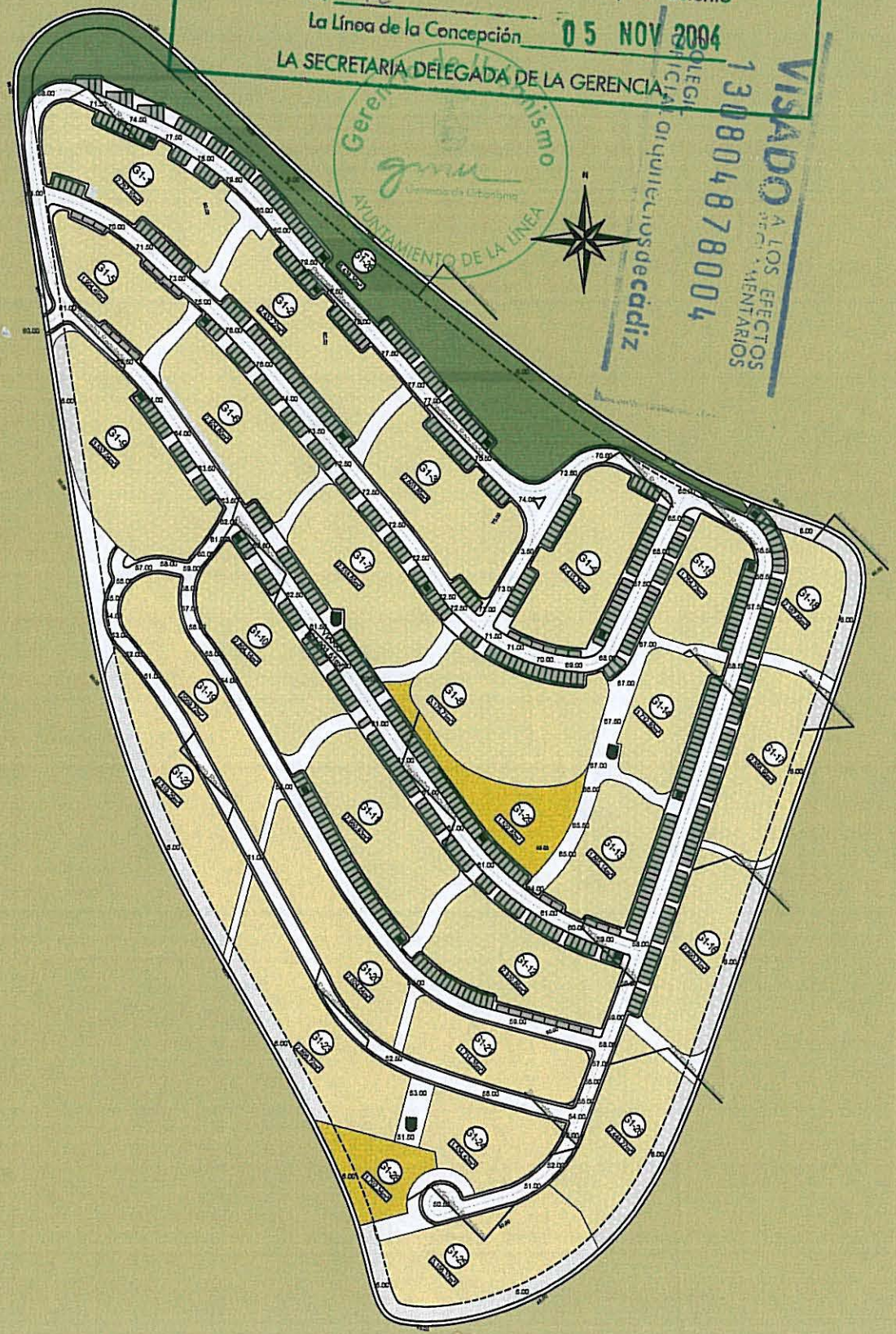
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
COLEGIO OFICIAL de arquitectos de cádiz
1308048780O4

MODIFICADO del ESTUDIO de DETALLE de la PARCELA G1.SECTOR 14B.01.01."Santa Margarita". La Línea, (Cádiz).



JOSÉ HERRERA BERNAL.
ARQUITECTO.

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804878004
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento n.º 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1.SECTOR 14B.01.01. "SANTA MARGARITA". LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ)

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Gerencia de Urbanismo nº 1350/04 de fecha 29 JUL. 2004 de la Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

MEMORIA.

1.- Objeto del Encargo y Objeto de la Modificación.
2.- Descripción de las Zonas de Planeamiento.
3.- Estructura de la Propiedad.
4.- Determinaciones de la Parcela G1.
5.- Objetivos del Estudio de Detalle.
6.- Determinación de Alineaciones y Rasantes.
6.1.- Alineaciones.
6.2.- Rasantes.
7.- Ordenación de Volúmenes.
8.- Tipologías Edificatorias.
9.- Plazas de Aparcamiento.
10.- Condiciones Generales de la Edificación.
11.- Infraestructuras.
12.- Evaluación Económica.
13.- Sistema de Actuación.
14.- Cuadro Comparativo de Edificabilidades resultantes.

ANEXO I. Escrituras de la Propiedad.
ANEXO II. Nota Simple.
ANEXO III. Cláusula. Compromisos de Urbanización.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1380/04 de fecha 27 JULIO 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

PLANOS.

Planos de Información:

I-01.- SITUACION.
I-02.- ORDENACIÓN según EL ESTUDIO de DETALLE APROBADO.
I-03.- TOPOGRÁFICO.

Planos de Proyecto:

P-01.- ZONIFICACIÓN.
P-02.- RED VIARIA y SECCIONES TIPO de VIARIO.
P-03.- ALINEACIONES y RASANTES.
P-04.- ESQUEMA de ABASTECIMIENTO de AGUA.
P-05.- ESQUEMA de BAJA TENSIÓN.
P-06.- ESQUEMA de ALUMBRADO PÚBLICO.
P-07.- ESQUEMA de RED de FECALES.
P-08.- ESQUEMA de RED de PLUVIALES.
P-09.- ESQUEMA de RED de TELEFONÍA.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1.SECTOR 14B.01.01. "SANTA MARGARITA". LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

1.- Objeto del encargo y de la Modificación.

a.) Objeto del encargo y Antecedentes.

Se redacta el presente Proyecto por encargo de D. Manuel Gavira Gómez, con D.N.I.24.726.849, en nombre y representación de la mercantil *PROMAGA, S.A.*, con domicilio en calle Real 17, con objeto de llevar a cabo el Modificado del Estudio de Detalle de la Parcela G1. Sector 14B.01.01. "Santa Margarita". La Línea de la Concepción, (Cádiz).

Los parámetros Urbanísticos del Area se han referido a la totalidad de su extensión.

El actual documento modifica al Estudio de Detalle de la Parcela G1.Sector 14B.01.01. "Santa Margarita", La Línea de la Concepción, presentado al Excmo. Ayuntamiento de La Línea y aprobado en sesión plenaria con fecha del día 7 de Marzo del 2.003. Dicho Estudio de Detalle ha sido publicado con fecha 25 de Marzo de 2.003, en el

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

b.) Justificación y Objeto de la Modificación.

En cumplimiento del Art. 36, apartado 2 a),1ª:

"La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley. En este sentido, las nuevas soluciones propuestas para las infraestructuras, los servicios y las dotaciones correspondientes a la ordenación estructural habrán de mejorar su capacidad o funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia, las necesidades y los objetivos considerados en ésta."

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

En nuestro caso la justificación de la necesidad de un nuevo planeamiento viene dada por:

A.- En el Estudio de Detalle previo, falta definición, creándose una macro-parcela, por lo que se define de forma parcial el desarrollo del Área.

B.- En la Modificación existe una mejor redistribución viaria interior, que en la aprobada anteriormente, en ésta al determinarse la distribución espacial de las edificaciones, se completa y se concreta el acceso parcela a parcela, y a cada edificación; también se estudia la dotación de aparcamientos, señalándose una para cada vivienda a partir de una plaza por unidad en el viario.

C.- Esta ordenación volumétrica permite las vistas de todos las edificaciones proyectadas hacía el mar, y la disminución de altura para algunas de las parcelas (adosadas), que permiten en su ubicación una mayor permeabilidad visual.

2.- Descripción de la Zona de Planeamiento.

El área objeto del presente Modificado de Estudio de Detalle coincide con el Área del Estudio de Detalle de la Parcela G1, del Sector 14B.01.01 de la Urbanización Santa Margarita, La Línea de la Concepción, que se ha tramitado en el Ilustre Ayuntamiento de La Línea, y que fue aprobado con fecha 7 de Marzo del 2.003.

Tiene una forma irregular, linda al ***Norte*** con la calle **B** desde la intersección de ésta con la calle **A** y hasta la intersección de la Calle **D**.

Sur y Este con la calle **D** desde la intersección de ésta con la calle **B** y hasta la intersección con la calle **A**.

Oeste con la calle **A** desde la intersección de ésta con la calle **D** y hasta la intersección con la calle **B**.

3.- Estructura de la Propiedad.

La estructura de la Propiedad de la Parcela G.1 del Sector 14B.01.01 corresponde a:

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
G1	PROMAGA S.A.	100.613,00m²
TOTALES	---	**100.613,00m²**

4.- Determinaciones de la Parcela G1 Sector 14B.01.01 "Santa Margarita".

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

PARCELA G1

Superficie: 100.613,00 m².

Uso: Residencial y Compatibles (equipamiento privado).

Tipología edificatoria: Viviendas Unifamiliares agrupadas, Adosada y Aislada.

Edificabilidad: Residencial 0,50 m²/m²

Edificabilidad residencial: 50.000 m².

Edificabilidad Equipamiento Privado: 5.616 m².

Número máximo de viviendas: 500 unidades.

Altura: Planta Baja más dos plantas ó 9,50 m.

Separación a linderos:
- Frente al viario definido en Plan Parcial: 6.00 m.
- Frente al viario interior: según establezca el estudio de detalle u ordenación por manzana.

Aparcamientos: Se dispondrá en el interior de la parcela, en situación al aire libre y en sótano, aneja a la red viaria, el 50 por 100 del número total de plazas de aparcamiento previstas.

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

5.- Objetivos del Estudio de Detalle.

En correspondencia con él, la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su artículo 15, se redacta el presente Estudio de Detalle, cuyos **objetivos** son:

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

- Establecer, en desarrollo de los condicionantes definidos por los Planes Parciales de Ordenación y Planes Especiales, la ordenación de los volúmenes y el viario secundario. Repartiendo la edificabilidad de la parcela total Sector 14B.01.01 en las parcelas resultantes.
- Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en dichos instrumentos de planeamiento. En nuestro caso definir las rasantes de los viarios interiores.
- Establecer los perímetros reguladores de cada una de las parcelas resultantes.

6.- Determinación de alineaciones y rasantes.

6.1.- Alineaciones.

Se plantea en los planos de ordenación una Alineación de edificación de 6m. respecto al viario exterior de la Manzana G-1.

Al interior, sobre cada parcela se establece un perímetro regulador, coincidente con el límite de cada parcela, no existiendo vuelos sobre viarios; El Proyecto de Edificación se trata de un proyecto unitario de toda la manzana, sobre el que no existirán reparcelaciones, eso nos da idea de que se concebirá como un conjunto en el que cada parcela se adaptará a una alineación de conjunto. Se indican, sin carácter vinculante la propuesta de ordenación del proyecto de edificación.

6.2.- Rasantes.

Se ejecutará la red de viario interior, de la parcela G1, conforme a las rasantes establecidas en el plano P-02. Red Viaria y Secciones Tipo de viario.

No se superará la altura máxima de la edificación que permite el Plan General: P.baja + 2 plantas.

En el actual Modificado de Estudio de Detalle y según el P.G.O.U., ningún punto sobrepasa las alturas permitidas.

7.- Ordenación de Volúmenes.

Estudiando el ámbito de la Parcela G1, que nos ocupa, hemos tenido en cuenta las condiciones ambientales de la parcela.

El desnivel existente en el terreno, permite la construcción de viviendas y agrupaciones escalonadas, con vistas hacía el mar.

Se distribuyen en las siguientes manzanas:

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004.
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Cuadro de Características.

Parcela	Uso	Superficie m²	Edificabilidad m²	Nº Viviendas	Nº Plantas
G1-1	Residencial Agrupada	2.767,10	3.008,18	30	Baja+2plantas
G1-2	Residencial Agrupada	2.432,22	3.043,09	30	
G1-3	Residencial Agrupada	2.603,89	2.424,36	24	
G1-4	Residencial Agrupada	2.415,74	2.412,26	24	
G1-5	Residencial Agrupada	1.994,49	1.714,03	18	
G1-6	Residencial Agrupada	2.924,60	2.429,07	24	
G1-7	Residencial Agrupada	2.518,65	2.521,37	24	
G1-8	Residencial Agrupada	3.175,71	2.438,44	24	
G1-9	Residencial Agrupada	3.537,04	2.530,03	30	
G1-10	Residencial Agrupada	2.894,14	2.391,36	24	
G1-11	Residencial Agrupada	2.960,93	2.393,59	24	
G1-12	Residencial Agrupada	2.910,66	2.364,22	24	
G1-13	Residencial Agrupada	1.865,14	1.581,62	18	
G1-14	Residencial Agrupada	1.712,92	1.581,33	18	
G1-15	Residencial Agrupada	1.764,73	1.787,65	18	
G1-16	Residencial Agrupada	2.890,71	2.340,49	24	
G1-17	Residencial Agrupada	2.858,96	2.338,12	24	
G1-18	Residencial Agrupada	2.167,86	1.571,13	18	
G1-19	Resid.Unifamiliar Adosada	2.059,72	1.032,03	11	Baja+1planta
G1-20	Resid.Unifamiliar Adosada	2.024,64	1.200,49	10	
G1-21	Resid.Unifamiliar Adosada	1.714,35	1.029,55	10	
G1-22	Resid.Unifamiliar Adosada	2.519,29	1.086,02	9	
G1-23	Resid.Unifamiliar Adosada	2.896,72	1.434,53	12	
G1-24	Resid.Unifamiliar Adosada	1.534,42	822,23	7	
G1-25	Resid.Unifamiliar Aislada	3.156,37	1.346,46	11	
G1-26	Resid.Unifamiliar Adosada	2.448,27	1.178,35	10	
G1-27	Equipamiento Privado	6.438,35	5.616,00	—	
G1-28	Areas Libres 1	1.072,34	—	—	—
G1-29	Areas Libres 2	1.522,82	—	—	—
VIARIO	Viario	26.830,22	—	—	—
TOTAL RESIDENCIAL		100.613,00	50.000,00	500	
TOTAL EQUIPAMIENTO			5.616,00		

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004

8.- Tipologías Edificatorias.

Las preestablecidas por el Plan Parcial para esta Zona de planeamiento, corresponde a Tipología de vivienda agrupada, aisladas y adosadas. (Se señalan las específicas para cada parcela en el cuadro de características).

La localización del equipamiento privado se corresponde con la indicada con carácter preferente por el plano de zonificación del Plan Parcial. h/Parcela G1-EP)

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

9.- Plazas de aparcamiento.

El Plan Parcial cumple el Anexo al Reglamento del Planeamiento en su Art. 7, disponiendo en red viaria exterior el 50% de aparcamientos para el uso residencial, en este caso 250 unidades en el interior de la parcela.

En la propuesta estudiada, en el interior de parcela, existen en viario 667 aparcamientos, con independencia de las 266 plazas localizadas en los sótanos de los Bloques.

10.- Condiciones Generales de la Edificación.

Las determinadas en el Plan Parcial del Sector 14B.01.01, y en su defecto el PGOU Aprobado del Municipio de La Línea de la Concepción.

11.- Infraestructuras.

11.1.- Red de Agua Potable.

El abastecimiento de agua queda garantizado a través del suministro municipal que abastecerá a Santa Margarita a través de una Estación de Bombeo, situada en dicha urbanización.

Para la red interior también se prevé la unión con otros puntos de conexión, con el objeto de mantener la presión en los distintos puntos de la red y así se conseguirá optimizar la distribución de presión y

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,
JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO

caudales de la red, cuyos timbrajes y diámetros serán definidos a posteriori.

Se utilizarán conducciones de Polietileno, uso alimentario de 16 atmósferas de presión, diámetro mínimo Ø 110 mm.

Las juntas entre conducciones serán soldadas, y todos los elementos complementarios de la red serán de función.

Las válvulas se dispondrán de manera que se sectorice toda la malla.

Las acometidas a cada una de las parcelas será independiente.

Los hidrantes colocados tendrán que ser del tipo Consorcio Provincial.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

11.2.- Red de Baja Tensión.

El suministro de energía eléctrica se realizará a través de los dos C.T., propuestos en el Plan Parcial correspondiente para suministrar las distintas parcelas.

Los conductores se colocarán a una profundidad de 1,10 m. alojándose cada cable en el interior de tubería de P.V.C. rígida, que se colocará en el fondo de una zanja y entre capas de arena.

Se colocarán arquetas en los cambios de dirección, y en los tramos rectos a distancias no superiores a 50 m.

Las redes de distribución en baja tensión, irán alojadas en tubería de PVC, colocadas en el fondo de zanjas, y con los cruces de calzadas protegidos por capas de hormigón.

Estas redes se realizarán, según directrices del Ilustre Ayuntamiento de la Línea, en anillos cerrado a efectos de canalización, no de hilos.

JOSE HERRERA BERNAL
ARQUITECTO
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Gerencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO 2004
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

11.3.- Red de Alumbrado Público.

La red de alumbrado público mantendrá el carácter de alumbrado urbano evitando los báculos propios de carretera y utilización en su lugar de farolas sobre columnas de fundición Modelo *Fernandino*, si bien se situarán al tresbolillo, con equidistancia de 15 m en los viarios interiores que se diseñen, y en los viarios de doble sentido y ancho 5,00 m., se colocarán en bilateral y cada 15 m. Según podemos ver en el Plano P-07 Esquema de Alumbrado Público.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 y corresponde con el 05 NOV 2004
La Línea de la Concepción,
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

La alimentación se hará desde los dos centros de transformación propuestos. Los conductores serán de cobre electrolítico con aislamiento termoplástico armado, de 1 K.V. de tensión de servicio, con sección determinada por el cálculo, pero no menor de 6 mm².

Los conductores se alojarán en tuberías de diámetro mínimo 63 mm., siendo ésta de 110 mm. En cruces de calzada , subterránea, y a una profundidad mínima de 40 cm.

En los cambios de dirección se construirán arquetas de fábrica de ladrillo de 40 x40cms. con contracercos de perfiles angulares y tapas.

Los empalmes y derivaciones de la red se realizarán con piezas especiales, y el aislamiento será reconstituido con cintas autovulcanizables en caliente.

11.4.- Red de Saneamiento.

El sistema adoptado para la red de desagües es separativo, considerándose que tanto aguas negras como pluviales conectarán a los colectores existentes con capacidad suficiente

Para el cálculo de la red de aguas residuales se considerarán los mismos caudales que los suministrados de agua potable, afectados por un coeficiente de valor 0,80.

Para la red de residuales se empleará tubería de PVC-SN8 de Ø 300 mm, y para la de pluviales se PVC -SN8

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

de Ø 400 mm. a distancias no mayores de 25 m. y en los cambios de alineaciones, se construirán los pozos de registro equipados con tapas de fundición.

Las arquetas registrables de las injerencias domiciliarias, se construirán siempre, en el interior de las parcelas y nunca en terrenos de uso público, irán de forma independiente a pozo de registro.

Los sumideros, serán de fundición tipo D-400 y estos tendrán conexión independiente a pozo de registro.

La conexión se efectuará a Red existente, prevista en el Plan Parcial, con Ø300.

11.5.- Red de Telefonía.

La conexión se efectuará en el lugar indicado en los planos.

En principio, los tubos de las canalizaciones serán de PVC rígido, de 110 mm. de diámetro, enteramente embutidos en una capa de hormigón de 100 kp./cm² de resistencia característica.

Se dejarán equipadas las canalizaciones con alambres galvanizados a fin de facilitar la instalación, en su momento, de los conductores.

En los cambios de dirección, y a distancias oportunas para facilitar las labores de instalación y mantenimiento, se dispondrán arquetas de fábrica de ladrillo macizo de las normalizadas por la C.T.N.E.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia 350/04
de fecha 27 AGO. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA Gerencia de Urbanismo

12.- Evaluación Económica.

CONCEPTO		PRESUPUESTO
PARCELA G1	Urbanización Interior	3.365.000,00€ (s/Colegio de Arquitectos)
TOTAL		3.365.000,00€

13.- Sistema de Actuación.

Si bien existe proyecto de compensación del Polígono en su globalidad, con motivo de la aprobación del Estudio de Detalle de la manzana que se pretende modificar, a instancia del anterior propietario, el Ilustre Ayuntamiento de La Línea de la Concepción aprobó proyecto de reparcelación, con la finalidad de normalizar las fincas conforme a las determinaciones del instrumento de planeamiento. Por consiguiente, se presentará a trámite modificación del citado proyecto de reparcelación con el objeto de normalizar las fincas nuevamente, conforme a la nueva configuración resultante de la modificación del planeamiento.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA
Gerencia de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

14.- Cuadro Comparativo de Edificabilidades resultantes.

FIGURA	EDIFICABILIDAD		
	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO PRIVADO	TOTAL
PGOU y ESTUDIO DE LA PARCELA G1, SECTOR 14B.01.01. SANTA MARGARITA APROBADO 7 DE MARZO DE 2003	50.000,00m2	5.616,00m2	**55.616,00m2**
MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1, SECTOR 14B.01.01. SANTA MARGARITA	50.000,00m2	5.616,00m2	**55.616,00m2**
	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

La Línea, Julio de 2.004.

El Arquitecto:

Fdo: José Herrera Bernal.

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804878004
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

ANEXO I. ESCRITURAS DE LA PROPIEDAD.

11.419.229 € ÷ 56.616 m² techo = 201 €/m² techo

COMPRA SANTA HORTENSIA

6-1

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción,
COPIA SIMPLE
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,
30 AGO. 2004

GUILLERMO RUIZ RODERO · Notario de La Línea de la Concepción

J/J y F/B

NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ---------

En La Línea de la Concepción, a tres de Julio de dos mil tres. ----------

Ante mí GUILLERMO RUIZ RODERO, Notario del Colegio de Sevilla, con residencia en esta Ciudad. ----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

COMPARECEN. ----------

PARTE VENDEDORA: ----------

DON ABRAHAM SOLOMON MASSIAS, mayor de edad, casado, Ingeniero, de nacionalidad británica, vecino de Gibraltar, Suite, 12, Don House, 30/38 Main Street, con pasaporte número 011182564, vigente.----

PARTE COMPRADORA: ----------

DON MANUEL GAVIRA GOMEZ, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, calle Real 17, con D.N.I. nùmero 24.726.849.----------

INTERVIENEN: A) Don Abraham Solomon Massias, en nombre y representaciòn de la sociedad denominada "URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A.", constituida con

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

duración indefinida por escritura otorgada ante el Notario que fuè de esta Ciudad, Don Juan Antonio Madero Garcia, de fecha 30 de noviembre de 1.988, número 3.279 de protocolo; con domicilio en esta ciudad, finca Santa Margarita, (Càdiz), e inscrita en el Registro Mercantil de Càdiz al tomo 596, folio 215, hoja nùmero CA-4327.----------

Con C.I.F. nùmero A-11086428.----------

Adaptados sus Estatutos a la nueva legislación vigente en materia de sociedad anónimas por acuerdo de la Junta General de la Sociedad en fecha de 11 de Junio de 1.992, y elevado a público según escritura otorgada ante el Notario que fuè de esta Ciudad, Don Juan Antonio Madero Garcia, de fecha 12 de Junio de 1.992, número 1.773 de Protocolo.----------

Ostenta dicha representaciòn en su condiciòn de Consejero Delegado de la citada sociedad, cargo para el que fue nombrado en la reuniòn del Consejo de Administracion de la Sociedad de fecha 30 de junio de 2.000, y elevados a publico en escritura otorgada ante el Notario que fuè de esta Ciudad, Don Jose Luis Mejias Gòmez, de fecha 28 de julio de 2.000, nùmero 1.244 de protocolo, que causò la inscripciòn 17ª en el Registro Mercantil de Càdiz.----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1330/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Asegura que actùa en el desarrollo ordinario del objeto social, que no ha variado su capacidad, que se encuentra en posesion de su cargo, y que sus facultades no han sido suspendidas, revocadas, ni modificadas en forma alguna.----------

B) Don Manuel Gavira Gòmez, en nombre y representaciòn de la sociedad denominada "PROMAGA, S.A. UNIPERSONAL", con domicilio en esta Ciudad, calle Real 17, y cuyo objeto es "la compraventa de inmuebles, la promociòn de edificaciones para la creaciòn de complejos inmobiliarios constituidos por viviendas y edificios comerciales o industriales, el alquiler o explotaciòn directa de éstos para las actividades que se determinen y cuanto sea accesorio o complementario de tales actividades, y la construcciòn de edificios y todo tipo de obras; pudiendo dedicarse a cualesquiera otras que, siendo lìcitas, acuerden los socios desarrollar". Esta Sociedad se constituyò por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario que fue

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004 y de la Comisión de 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 en La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

de esta Ciudad don Juan Antonio Madero García, de fecha de 21 de junio de 1.986, nùmero 1.454 de protocolo; fue cambiado su domicilio social y ampliado su objeto, por otra otorgada ante el Notario que fue de esta ciudad don Jose Luis Mejias Gòmez, de fecha 2 de marzo de 2.000, nùmero 360 de protocolo, y declarada su unipersonalidad por escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don Jesus Marìa Vega Negueruela, de fecha 13 de diciembre de 2.001, nùmero 2.398 de protocolo. Està inscrita en el Registro Mercantil de Càdiz al tomo 387, libro 227, folio 144, hoja nùmero 3.498. Con C.I.F. nùmero A-11053063.----------

Esta Sociedad adaptò sus Estatutos a la nueva legislaciòn sobre sociedades anònimas por acuerdo de la Junta General de la Sociedad adoptado en fecha de 18 de mayo de 1.992, elevado a pùblico mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de esta Ciudad don Juan Antonio Madero Garcìa, en fecha de 26 de Junio de 1.992, nùmero 1.984 de protocolo, que causò la inscripcion 4ª de la hoja abierta a la Sociedad en el Registro Mercantil de Cadiz.---------

Ostenta dicha representaciòn en su condiciòn de Administrador Unico de la citada sociedad, cargo

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

para el que fue nombrado y aceptó, en la reunión de la Junta General de la Sociedad de fecha 13 de mayo de 2.003, y elevados a publico en escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad don Jesùs Marìa Vega Negueruela, de fecha 23 de mayo de 2.003, nùmero 802 de protocolo, que està pendiente de inscripciòn en el Registro Mercantil de Càdiz, de lo que advierto.-

Asegura que actùa en el desarrollo ordinario del objeto social, que no ha variado su capacidad, que se encuentra en posesion de su cargo, y que sus facultades no han sido suspendidas, revocadas, ni modificadas en forma alguna.----------

LES IDENTIFICO por sus respectivos Documentos de Identidad, antes reseñados, y tienen a mi juicio, segùn intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de COMPRAVENTA, y al efecto,----------

EXPONEN.----------

I.-Que la entidad mercantil "URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A.", es propietaria ùnica del Poligono 1

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

del Sector de Suelo Urbanizable Programado 14B-01-01 del Plan General de Ordenacion Urbana del Municipio de La Lìnea de la Concepciòn y tramitò ante dicho Ayuntamiento el Plan Parcial del Sector 14B-01-01 "Santa Margarita" aprobado definitivamente por acuerdo plenario en sesiòn celebrada el 6 de septiembre 1990, y el correspondiente Proyecto de Compensaciòn que fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario en sesiòn celebrada el 5 de noviembre 1992.----------

Posteriormente la entidad propietaria suscribiò un Convenio Urbanistico con el Excmo. Ayuntamiento para la modificaciòn del citado Plan Parcial, lo que motivò la modificaciòn del Proyecto de Compensaciòn que fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento en sesiòn celebrada el 4 de diciembre de 1997.----------

Se acompaña como documento anexo nº I, copia del Convenio Urbanistico con el Excmo. Ayuntamiento de La Lìnea para la modificaciòn del Plan Parcial 14B-01-01.----------

II.-Que la Sociedad "URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A., es titular registral de la siguiente finca incluida en el citado Poligono 1 del sector 14B-01-

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

01:----------

URBANA.- VEINTIUNO, PARCELA PREVISTA PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES AGRUPADAS Parcela de Terreno denominada G1, procedente del Proyecto de Compensación Modificado del Sector 14 B-01-01 de Santa Margarita del término municipal de La Línea de la Concepción.----------

Sus límites son : Norte, por la calle B desde la intersección de ésta con la calle A y hasta la intersección la la calle D.----------

Sur, y Este, por la calle D desde la interrsección de ésta con la calle B y hasta la intersección con la calle A.----------

Oeste, con la calle A desde la intersección de ésta con la calle D y hasta la intersección con la calle B.----------

La superficie resultante es de 100.613 metros cuadrados.----------

INSCRIPCION: 1ª, tomo 985, libro 456, folio 42, finca nùmero 32.458.----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente mediante Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº B50/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

TITULO: Escritura de modificación del Proyecto de Compensación, otorgada ante el Notario que fue de esta ciudad don Jose Luis Mejias Gómez, de fecha 2 de abril de 1.998, número 612 de protocolo.

CARGAS Y GRAVAMENES.-Según resulta del Tax de la nota simple del Registro de la Propiedad correspondiente, relativo a la finca objeto de esta escritura, xerocopia del cual se incorpora a esta matriz para transcribir en las copias que de la misma se expidan.----------

ARRIENDOS.-Libre, según se me asegura. Hago la reglamentaria advertencia.----------

REFERENCIA CATASTRAL: No consta.----------

Advierto expresamente a los otorgantes de la obligación del artículo 50 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de orden Social y de las sanciones en caso de incumplimiento.----------

La referencia catastral, caso de serme acreditada antes de la expedición de la copia mediante el último recibo del I.B.I. o la documentación subsidiaria pertinente, quedará reflejada en el Folio Adicional que, al efecto, quedará incorporado a esta matriz.----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

III.- Que en la actualidad LA VENDEDORA está llevando a cabo las obras de construcciòn de la Urbanizaciòn exterior de la citada parcela G-1 segùn contratos suscritos con la entidad Excavaciones y Derribos Rodriguez, S.A, en adelante EDR, conforme al Proyecto de Urbanizaciòn redactado por el Arquitecto Don Luis Modet Vaughan. Se acompañan como documentos anexos nº II, III y IV de esta escritura, copias de los contratos de construcciòn suscritos con EDR los dia 22 de julio y 20 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003, para la ejecuciòn de las mencionadas obras de urbanizaciòn. Se pone de manifiesto a los efectos oportunos que el contrato de 22 de julio se refiere a los trabajos de movimiento de tierras y obras especiales de las parcelas G1, G2 y G3 del Sector 14B-01-01, por lo que tales trabajos solo afectaràn a esta compraventa en lo que se refiere a la parcela G1. Por su parte, los contratos de 20 de diciembre y 20 de junio de 2003 y los presupuestos anexos que se acompañan a

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de esta Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

los mismos, se refieren a la ejecución de los viales, servicios y electrificación, -incluyendo obra civil- de la parcela G1.----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

LA COMPRADORA reconoce haber revisado el contenido de los mencionados contratos y admite que las obras previstas en los mismo, en lo que afectan a la parcela G1, son todas las que se precisan para la completa y adecuada ejecuciòn de la urbanizaciòn prevista. En relaciòn a dichas obras de urbanizaciòn exterior, la parte vendedora manifiesta que las llevarà a cabo con arrglo al Proyecto de Urbanizaciòn aprobado por el Ayuntamiento de La Lìnea de la Concepcion, compromeltiendose a realizar cuantos trabajos sean requeridos por la citada Administraciòn hasta la recepciòn provisional de la misma, garantizando a la compradora que no tendrà que asumir coste alguno por la realizaciòn de tales obras.----------

IV.- Que LA COMPRADORA conoce el Estudio de Detalle de la parcela G-1, presentado al Excmo. Ayuntamiento de La Lìnea de la Concepciòn por la VENDEDORA a fin de establecer la ordenaciòn de la urbanizaciòn interior de la misma, asì como su situaciòn y estado de tramitaciòn, reservandose no

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

obstante el derecho a seguir tramitando el citado Instrumento de Planeamiento o a modificarlo según su criterio.----------

De igual forma LA COMPRADORA conoce el Expediente de Parcelaciòn interior de la actual parcela G-1, promovido por la VENDEDORA asi como su estado actual de tramitaciòn por el Departamento de Urbanismo de la Concejalia de Urbanismo del Ayuntamiento de La Lìnea, reservandose igualmente el derecho a continuarlo o en su caso a modificarlo de acluerdo con sus propias necesidades.----------

V.- Que igualmente la compradora conoce y asume que el Ayuntamiento de La Lìnea de la Concepciòn està ejecutando las obras correspondientes a los Sistemas Generales exteriores al Sector de Plan parcial de Santa Margarita, que, ademàs darà servicio de abastecimiento de energia elèctrica, abastecimiento de agua y saneamiento a otros sectores de planeamiento del tèrmino municipal. Igualmente conoce y acepta el hecho de que las obras

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

de dichos Sistemas Generales no hayan sido finalizados por el Ayuntamiento.

Se hace constar que de acuerdo con el Plan General de Ordenaciòn Urbana de La Lìnea y con el Estudio Econòmico Financiero del Plan Parcial aludidos en el expositivo I, el coste de los referidos Sistemas Generales deberà ser sufragado por los propietarios de los sectores a los que den los servicios referidos, en la proporciòn que se determinò en dichos instrumentos por el Ayuntamiento de La Lìnea de la Concepciòn. El mantenimiento de los Sistemas Generales serà integramente sufragado de forma directa por el Ayuntamiento, sin perjuicio de su eventual repercusiòn via impositiva.----------

VI.- Que de acuerdo con el convenio firmado entre Urbanizadora Anglo-Iberica, S.A. y el Ayuntamïento de La Lìnea de la Concepciòn en fecha de 21 de julio de 1988, una vez finalizada la bora de urbanizaciòn del Sector de Santa Margarita, serà constituida una Entidad Urbanistca de Conservaciòn para el mantenimiento de la urbanizaciòn resultante, a cuya incorporaciòn se compromete la parte compradora.----

Y expuesto cuanto antecede, los comparecientes otorgan la presente escritura pùblica de compraventa

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

en virtud de las siguientes

ESTIPULACIONES.------

PRIMERA.- DON ABRAHAM SOLOMON MASSIAS, en nombre y representaciòn de la compañia mercantil denominada "URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A.", vende y transmite, la finca descrita en el expositivo primero de esta escritura a "PROMAGA, S.A. UNIPERSONAL", representada en este acto, por DON MANUEL GAVIRA GOMEZ, que la compra y adquiere, en concepto de cuerpo cierto y el estado de cargas descrito en el expositivo II, con cuantos derechos les sean inherentes y accesorios, al corriente en el pago de impuestos.La venta de la finca se realiza, asimismo, en su actual estado fìsico, juridico, registral, urbanistico y medioambiental, que declara conocer y aceptar la sociedad compradora.----------

SEGUNDA.- El precio de venta, se fija alzadamente, de comùn acuerdo entre las partes, en la cantidad de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (11.419.229,98 EUROS) màs el IVA correspondiente, es decir, UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS DE EURO (1.827.076,80 EUROS), en total TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (13.246.306,78 EUROS).----------

Se hace constar a los efectos oportunos que de dicho precio de 13.246.306,78 euros, NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (9.442.182,95), mas su IVA, es decir, UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO (1.510.749,27 EUROS), en total DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (10.952.932,23 EUROS) corresponde al valor del terreno. El resto, es decir UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON TRES CENTIMOS DE EURO (1.977.047,03 EUROS) màs su IVA, esto es, TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (316.327,52 EUROS), en total DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04
de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DEL [illegible] DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (2.293.374,55 EUROS) se corresponden al valor de las obras de la urbanizaciòn exterior de la parcela G1, de las cuales se ha ejecutado a la fecha del otorgamiento de esta escritura obra por valor del 36,4559% del importe previsto, es decir SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (720.749,93 EUROS, màs el IVA correspondiente.----------

En consecuencia con todo lo anterior, el precio de esta compraventa es abonado por la compradora, a la vendedora en los siguientes tèrminos:----------

a) DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (2.830 E) en este acto, en metálico, y DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (10.160.102,88 EUROS) son satisfechos por la compradora mediante cheque bancario N° 7.031.925-1 de Banesto de tres de Julio de 2003 copia del cual se acompaña como anexo n° V, otorgando la vendedora por el citado cheque su màs firme y efica carta de

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 de la Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

pago salvo buen fin del mismo.----------

b) EL IVA correspondiente al precio pactado, es decir, UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (1.827,076,80 EUROS, mediante la entrega en este acto del cheque bancario N° 7031.924-0 de Banesto de 3 de julio de 2003, copia del cual se acompaña como anexo VI otorgando la vendedora por el citado cheque su màs firme y eficaz carta de pago salvo buen fin del mismo.----------

c) El resto del precio que se corresponde con las obras de urbanizaciòn exterior pendientes de ejecutar, es decir, UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CENTIMOS DE EURO (1.256.297,09 EUROS), seràn abonados por la parte compradora a la vendedora, mensualmente, mediante pagares bancarios por el mismo importe que las certificaciones mensuales de las obras correspondientes a la urbanizaciòn exterior de la parcela G-1 a que se ha hecho referencia en los pàrrafos primero y segundo del expositivo III, expedidas y firmadas por el Arquitecto Superior don Luis Modem Vaughan o quien en su caso le sustituya por decisiòn de la

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

vendedora. Los citados pagarès seràn entregados por la compradora a la vendedora en el plazo de tres dias hàbiles contados a partir de la presentaciòn de las referidas certificaciones de obra y venceràn a los 120 dias contados a partir de la fecha de la notificaciòn de la emisiòn de la certificaciòn por la vendedora a la compradora.----------

En garantia del pago de la parte del precio aplazado, conforme a lo señalado en el apartado c) anterior, la compradora entrega a la vendedora en este acto, un aval bancario solidario ejecutable a primer requerimiento, de duraciòn hasta la recepciòn provisional de las obras de urbanizaciòn, estableciendose como fecha limite, el dia 30 de abril de 2005. Dicho aval ha sido emitido por Banco Español de Credito, S.A. y consta inscrito en el registro de especial de avales con el nº 0030.4089.0000018.211, que se acompaña como Anexo VII y con las firmas de sus otorgantes notarialmente legitimadas, por un importe de UN MILLON DOSCIENTOS

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CENTIMOS DE EURO (1.256.297,09 euros).----------

Una vez vencido y pagado el importe de cada uno de los pagares entregados por la compradora conforme a las sucesivas certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto Director de las obras Sr. Modem Vaughan, la parte vendedora tendrà tres dìas hàbiles contados a partir de la solicitud formulada por la compradora para devolver el aval bancario entregado. Dicha obligaciòn solo serà exigible a la vendedora si con caràcter simultàneo a la devoluciòn del aval inicial y de los que sucesivamente se vayan entregando, èstos se canjean por otros de idènticas caracterìsticas e importe ajustado a la parte del precio pendiente de percibir por la vendedora, procedièndose de igual forma hasta que se haya pagado la totalidad del precio por la compradora.---

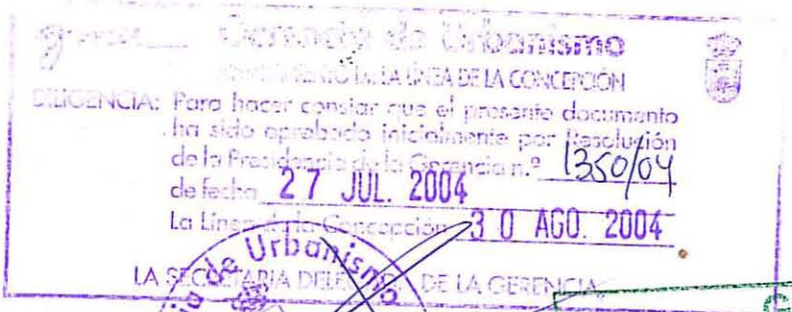
TERCERA.- Es pacto expreso de las partes que la relación contractual con la empresa constructora Excavaciones y Derribos Rodriguez, S.A, o con cualquier otra que pudeira sustitutir a aquella por decisión de URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A., sea mantenida por la entidad vendedora hasta la total

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004 30 AGO. 2004
La Línea de la Concepción.
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción. 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

terminación de las obras de la urbanización exterior de la parcela. A tal fin URBANIZACIDORA ANGLO IBERICA, S.A. continuará ostentando frente a la empresa contratista la condición de promotor y por ello, será considerada como responsable del cumplimiento de las obligaciones de pago previstas en el contrato.----------

No obstante lo anterior, una vez terminadas las obras y acreditada tal circunstancia mediante la expedición del correspondiente certificado de final de obras, la compradora asumirá frente a la vendedora cualquier responsabilidad exigible como consecuencia de la aparición de vicios o defectos ocultos, y ello aunque la Administración competente pudiere dirigirse contra la vendedora. En consecuencia, URBANIZADORA ANGLO IBERICA, S.A. no asume responsabilidad alguna frente a la compradora ni podrá ser considerado en ningún momento por aquel como garante de las obligaciones asumidas por el contratista.----------





De igual forma es pacto expreso y condición esencial para el otorgamiento de esta escritura de compraventa, que la parte compradora no podrá exigir responsabilidad alguna a la vendedora en el caso de que el contratista encargado de la ejecución de las obras de urbanización incumpla su obligación de terminarlas en los plazos previstos o las ejecute incorrectamente, y ello sin perjucio del derecho de la compradora a exigir del contratista Excavaciones y Derribos Rodriguez S.A, cuantas penalizaciones y daños y perjuicios sean procedentes a tenor de los contratos suscritos acompañados como anexos n°II, III, y IV, mediante la oportuna cesión de tales derechos que operara frente al contratista por el simple otorgamiento de la presente compraventa.La vendedora se compromete a notificar a la Mercantil Excavaciones y Derribos Rodriguez, S.A., por conducto fehaciente la cesiòn de los citados derechos a la compradora. Dicha notificaciòn se harà en el plazo de tres dias hàbiles desde el otorgamiento de la presente escritura.----------

La compradora, que ha tenido toda la información relativa al proyecto, planos, memoria, presupuesto, pliegos de prescripciones técnicas, programa de

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

trabajo, estudio de seguridad y salud, etc, manifiesta su plena y completa conformidad con la calidad técnica, tipología y características del mismo, aceptando sin derecho a compensación o indemnización de ningún tipo su eventual modificación si razones técnicas o administrativas lo hicieran aconsejable, conveniente o necesario.---

Por su parte, la vendedora se compromete a tener finalizadas las obras de urbanización exterior de la parcela G-1, en lo esencial, no más tarde del 31 de diciembre de 2.004. A tal efecto se acuerda por las partes que el criterio de terminación de las obras quedará al exclusivo juicio y discreción del Arquitecto Director de las mismas Don Luis Modet Vaughan o del técnico que en su caso le sustituya, quien emitirá un certificado final de obras sin perjuicio de que en el propio certificado se haga reserva de la falta de ejecución de determinadas y concretas unidades tales como parte de la pavimentación, peldañeados, etc, cuya ejecución

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

podrá quedar diferida la terminación de las obras de edificación de 500 viviendas que tiene previsto acometer la compradora en la parcela, y todo ello para evitar cualesquiera daños, deterioros y menoscabos en dichas unidades de la urbanización. Tales unidades serán ejecutadas una vez que PROMAGA S.A. UNIPERSONAL,haya finalizado la construcción de las 500 viviendas.----------

En cualquier caso tal compromiso de terminación esencial de las obras no más tarde del dia 31 de diciembre de 2.004, no será exigible en los siguientes casos: i)supuestos de fuerza mayor,ii) retrasos del contratista no provocados por decisiones o actuaciones del promotor-vendedor iii) en caso de impago de la parte del precio aplazada a que se refiere el apartado c) de la estipulación segunda.----------

Para garantizar el citado compromiso, la parte vendedora entrega en este acto a la compradora un aval bancario por el importe de las obras de la urbanización exterior de la parcela G-1 pendientes de ejecutar, es decir UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CENTIMOS DE EUROS (1.256.297'09

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en pleno en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

EUROS). Cada vez que el Arquitecto Director de las obras emita una certificación de obra que acredite la ejecución mensual de las obras de urbanización, se procederá al reajuste de aval bancario entregado por la vendedora para adecuar su importe al volumen de obra pendiente de ejecutar. Así, la compradora estará obligada a devolver el aval a la venedora, en el plazo máximo de tres dias contados a partir de la solicitud efectuada por URBANIZADORA ANGLOIBERICA, S.A. debiendo esta entregar un nuevo aval de iguales características e importe justo a la obra de la urbanización exterior de la parcela G-1 pendiente de ejecutar, procediéndose de igual forma hasta que se haya certificado la totalidad de la obras hasta el repetido importe de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (1.256.297'09 Euros),La fecha de vencimiento de dicho aval es el dia 31 de diciembre de 2004 y està emitido por Caja San Fernando e inscrito en el Registro especial de avales con el nº

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004 y la Junta de la Compensación en 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

22.896 y con las firmas de sus otorgantes debidamente legitimdas y que se acompañan como anexo VIII.----------

CUARTA.- La vendedora se obliga al pago íntegro de su cuota de participación establecida en el Proyecto de Compensación en los costes de la obras de urbanización del Sector Santa Margarita exteriores a la parcela G1, así como de los costes de ejecución de los Sistemas Generales descritos en el Expositivo V que corresponda pagar a los propietarios del referido Sector en virtud de los acuerdos tomados en su día por el Ayuntamiento.-----

En consecuencia, la compradora, sin perjuicio de su obligación de pagar la cantidad prevista en el apartado C) de la estipulación segunda, no estará obligada a efectuar directamente pago alguno derivado de los costes de ejecución de la urbanización exterior a la parcela G1 de los Sistemas Generales al ámbito, que asumirá Urbanizadora Anglo-Iberica y ello sin perjuicio de que posteriormente los costes de conservación de los mismos sean sufragados de acuerdo con lo dispuesto en la disposición siguiente.----------

QUINTA.- Una vez concluidas las obras de

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

urbanizaciòn exterior de la parcela G1 del Sector 14B-01-01, Santa Margarita, las partes se obligan a promover la constituciòn de la correspondiente Entidad Urbanistica de Conservaciòn del citado sector, a la que se incorporarà la parte compradora y participarà en la proporciòn que representa el aprovechamiento urbanistico asignado a la parcela G1 en el proyecto de compensaciòn del àmbito.----------

Se acompaña a la presente escritura como anexo IX,copia de los estaltutos de la referida Entidad Urbanistica de Conservaciòn sometidos a aprobaciòn municipal, cuyo contenido es expresamente aceptado por la parte compradora y que serà sometido a la aprobaciòn del resto de los propietarios de terrenos o parcelas en el Sector Santa Margarita. La parte compradora acepta desde este momento las modificaciones, que, en su caso, sean necesaria realizar en tales estatutos por acuerdo y decisiòn del Ayuntamiento de La Lìnea de la Concepciòn, autorizando expresamente a la vendedora para que, en

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

este supuesto, actue con plenitud de facultades al efecto.----------

Hasta que no sea efectivamente constituida la Entidad Urbanistica de Conservaciòn del Sector Santa Margarita e inscrita en el Registro de Entidades Urbanistica Colaboradoras, la compradora participarà en los gastos de conservaciòn de la urbanizaciòn en la proporciòn que representa en la totalidad del Sector el aprovechamiento urbanistico asignado a la parcela G1 en el proyecto de compensaciòn, comprometièndose a pagar a URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A., dicha cuota en la proporciòn señalada respecto de los gastos a los gastos qu se devenguen por la conservaciòn de servicios, instalaciones y dotaciones de la Urbanizaciòn, consumo de electricidad y agua necesarios para la conservaciòn de los bienes de uso comùn, ya sean de dominio pùblico o privado, gastos de administraciòn, vigilancia, seguridad y cualesquiera otros necesarios a juicio de la Vendedora para la adecuada conservacion y mantenimiento de la Urbanizaciòn.----

La transmisiòn de la titularidad de la parcela G1 o de parte de la misma llevarà consigo la subrogaciòn en los derechos y obligaciones de la

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

compradora, entendiéndose obligado el nuevo adquirente al cumplimiento de la presente clàusula a partir del momento de la transmisiòn.----------

SEXTA.- La parte compradora reconoce y admite que la compraventa de la parcela G! del Poligono 1 del sextor 14B-01-01 "Santa Margarita" no afecta ni afectara en ningun caso y bajo ninguna circunstancia el desarrollo urbanistico que ninguna de las parcelas propiedad de la vendedora en el mismo poligono, que seràn gestionadas por URBANIZADORA ANGLO-IBERICA, S.A., o por cualquier persona fisica o juridica adquirentes de las mismas, con absoluta y plena independencia tècnica, administrativa y comercial y ello sin perjuicio de las obligaciones asumidas por la vendedora en las clàusulas cuarta y quinta anteriores.----------

SETPIMA.- Las partes otorgantes reconocen que la presente compraventa se regirà unica y exclusivamente por los pactos previstos en esta escritura con independencia de cuantas

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1250/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO 2004
SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

comunicaciones y escritos se hayan remitido durante la negociación de la misma.----------

OCTAVA.- Todos los gastos e impuestos que se deriven con motivo de esta transmisión serán satisfechos por Ley.----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

NOVENA.- En caso de discrepancia en la interpretaciòn de lo convenido en la presente escritura de compraventa entre las partes compradora y vendedora o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las mismas para la resoluciòn de cuantas controversias pudieran suscitarse, ambas se someten a los Juzgados de la Ciudad de La Lìnea.----

---Articulo 175 del Reglamento Notarial.- Yo, el Notario, hago constar que la informaciòn registral consistente en nota simple obtenida mediante telefax es coincidente con lo precedentemente expuesto en cuanto a la titularidad, y estado de cargas de la finca que se transmite, excepto las notas de afecciòn fiscal, lo que se ha hecho saber con caràcter previo a los otorgantes, y ratifica en este momento la parte transmitente. Advierto expresamente a los comparecientes que, sobre la informaciòn obtenida, prevalecera la situaciòn registral existente con anterioridad a la presentaciòn en el

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Registro de la Propiedad de la copia autorizada de esta escritura.----------

OTORGAMIENTO.----------

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes, a quienes hago las reservas y advertencias legales, en particular, y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; así como de la obligación de presentar la copia auténtica de esta escritura a liquidación en el plazo de treinta días hábiles, y de la afección de los bienes al pago del impuesto.----------

Leida por los comparecientes la presente escritura, quienes renuncian a mi lectura, y enterados por la suya, segùn dicen, del contenido de la misma, la encuentran conforme, se ratifican y firman, dando fe yo, el Notario, de que el

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

consentimiento ha sido libremente prestado por los comparecientes, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes.----------

AUTORIZACION.----------

Y yo, el Notario autorizo el presente instrumento público extendido sobre dieciseis folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie 4Y, números 9199421 anteriores en orden. 4X-2475802. Doy fe.----------

Están las firmas de los comparecientes, Signado, Guillermo Ruiz Rodero, rubricados y sellado.--------

Nota.- El mismo dia del otorgamiento remito por telefax al Registro de la Propiedad competente la comunicacion prevenida por el articulo 249.2 del Reglamento Notarial, habiendoseme confirmado el cuatro de Julio de dos mil tres su recepcion y practica del correspondiente asiento de presentacion. Doy fe.----------

Signado, Guillermo Ruiz Rodero, rubricado y sellado.----------

---------- COPIA SIMPLE ----------

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 05 NOV 2004
La Línea de la Concepción

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

ANEXO II. NOTA SIMPLE.

956176442

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo · AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Información Registral expedida por

FERNANDO MINGUEZ Y GOÑI

Registrador de la Propiedad de SAN ROQUE

correspondiente a la solicitud formulada por

Promaga S.A. con DNI/CIF: A11053063

Interés legítimo alegado:
Investigacion para contratacion o interposicion de acciones

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo · AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Identificador de la solicitud: F48PZ03

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: finca 32458

5937E1FB6DA730D877E1F4FD1DAF6370

Esta nueva etiqueta digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, no pueden ser modificados en los márgenes reservados del Colegio de Registradores, estando el cumplimiento de la misma.

Gerencia de Urbanismo
... el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
... de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE

FECHA DE EMISION: 22/05/2003

---------- DESCRIPCION DE LA FINCA ----------

Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Finca: 32458

Naturaleza de la finca: SOLAR

SITIO SANTA MARGARITA Otros: S. 14 B-01-01

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Parcela: G1

Superficie: Terreno(100.613,0000) m2

LINDEROS:

Norte: POR LA CALLE B DESDE AL INTERSECCION DE ESTA CON LA CALLE A Y HASTA LA INTERSECCION DE LA CALLE D.

Sur..: POR LA CALLE D DESDE LA INTERSECCION DE ESTA, CON LA CALLE B Y HASTA LA INTERSECCION CON LA CALLE A.

Este.: POR LA CALLE D DESDE LA INTERSECCION DE ESTA, CON LA CALLE B Y HASTA LA INTERSECCION CON LA CALLE A.

Oeste: CON LA CALLE A DESDE LA DESDE LA INTERSECCION DE ESTA, CON LA CALLE D Y HASTA LA INTERSECCION CON LA SUPERFICIE RESULTANTE ES DE

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

100613 - Urb. Sta. Margarita. S. 100613 Mz.

Desc.: PARCELA PREVISTA PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES AGRUPADAS, EN SANTA MARGARITA. S. 100613 Mz.

---------- TITULARIDADES ----------

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
URBANIZADORA ANGLOIBERICA S.A.	A11086428	985	456	42	1

100% del pleno dominio por título de adjudicacion.

CAJA AH PROV SAN FERNANDO SEVILLA JER EZ	G41/000167	985	456	42	2

100% por título de hipoteca.

CAJA AH PROV SAN FERNANDO SEVILLA JER EZ	G41000167	1131	537	212	3

100% por título de hipoteca.

---------- CARGAS ----------

Una HIPOTECA a favor de CAJA AH PROV SAN FERNANDO SEVILLA JEREZ, para responder de SETECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS -CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS Y DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA PESETAS - PESETAS de principal; CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS -DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS DIEZ MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES PESETAS - PESETAS de intereses ordinarios; TRESCIENTOS

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN ROQUE

FECHA DE EMISION: 22/05/2003

Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Finca Registral: 32458

TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS -CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y UNA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESETAS - PESETAS de intereses de demora y SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS -DOCE MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS - PESETAS para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don GUILLERMO RUIZ RODERO el día 21 de agosto de 2001. Constituida en la inscripción 2 de fecha 24 de septiembre de 2001.

Afección al pago de liquidaciones que procedan por el impuesto de ACTOS JURIDICOS, quedando su titular liberado en cuanto a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SIETE CENTIMOS -CINCO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS - pesetas, satisfecha mediante autoliquidación. Extendida al margen de la inscripción/anotación 2, al folio 42, libro 456, con fecha 24 de septiembre de 2001.

Una HIPOTECA a favor de CAJA AH PROV SAN FERNANDO SEVILLA JEREZ

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

FECHA DE EMISION: 22/05/2003

Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Finca Registral: 32458

---

febrero de 2003.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 22 de mayo de 2003 antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

1.- Las cantidades expresadas en pesetas pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia de 1 Euro=166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación n.º 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción, 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

ANEXO III. CLÁUSULA. COMPROMISOS DE URBANIZACIÓN.

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de fecha 27 JUL. 2004 nº 1350/04
de fecha 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

COMPROMISO DE URBANIZACIÓN.

Dado que en la ordenación ser prevé la ejecución de nuevos viales interiores, el proyecto de edificación para el desarrollo de la actuación deberá contemplar las obras de urbanización correspondiente a los viales propuestos.

Tanto estos viales como cualquier otro que pudiera desarrollarse en el interior de la parcela G! tendrán el carácter de viales privados y por tanto no serán de cesión al Ayuntamiento correspondiendo su mantenimiento a las comunidades de propietarios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Gestión no se permitirá la ocupación de los edificios hasta que no esté realizada la urbanización que afecte a los edificios que da servicio y estén en condiciones de funcionamiento los suministros de agua, energía eléctrica y las redes de alcantarillado.

Del mismo modo y de acuerdo con el artículo 42, podrá edificarse antes de que los terrenos estén totalmente urbanizados, siempre que se cumplan los requisitos señalados en el artículo 41 y con los efectos expresados en el mismo.

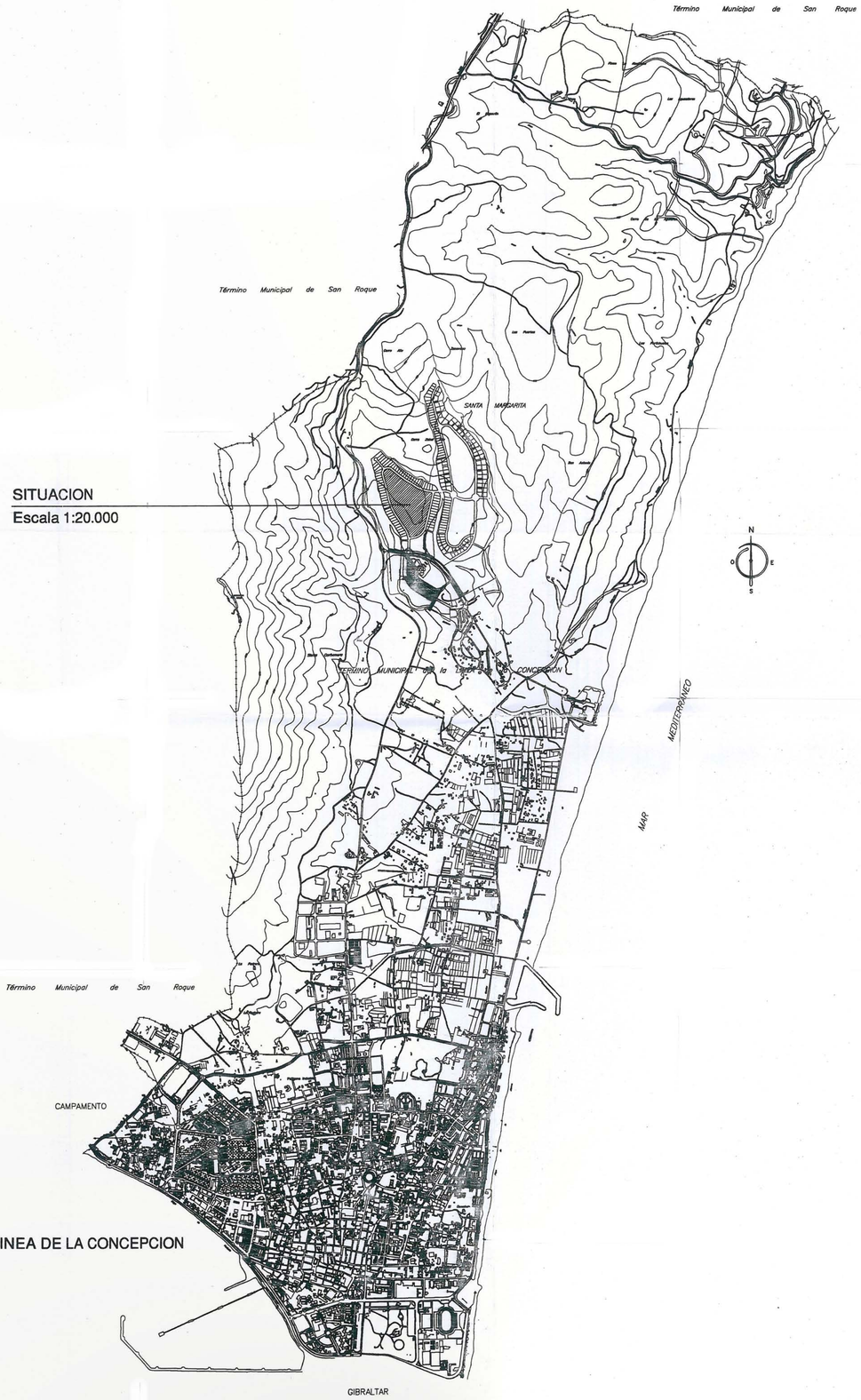
La Línea, Julio de 2.004.

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804878004
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

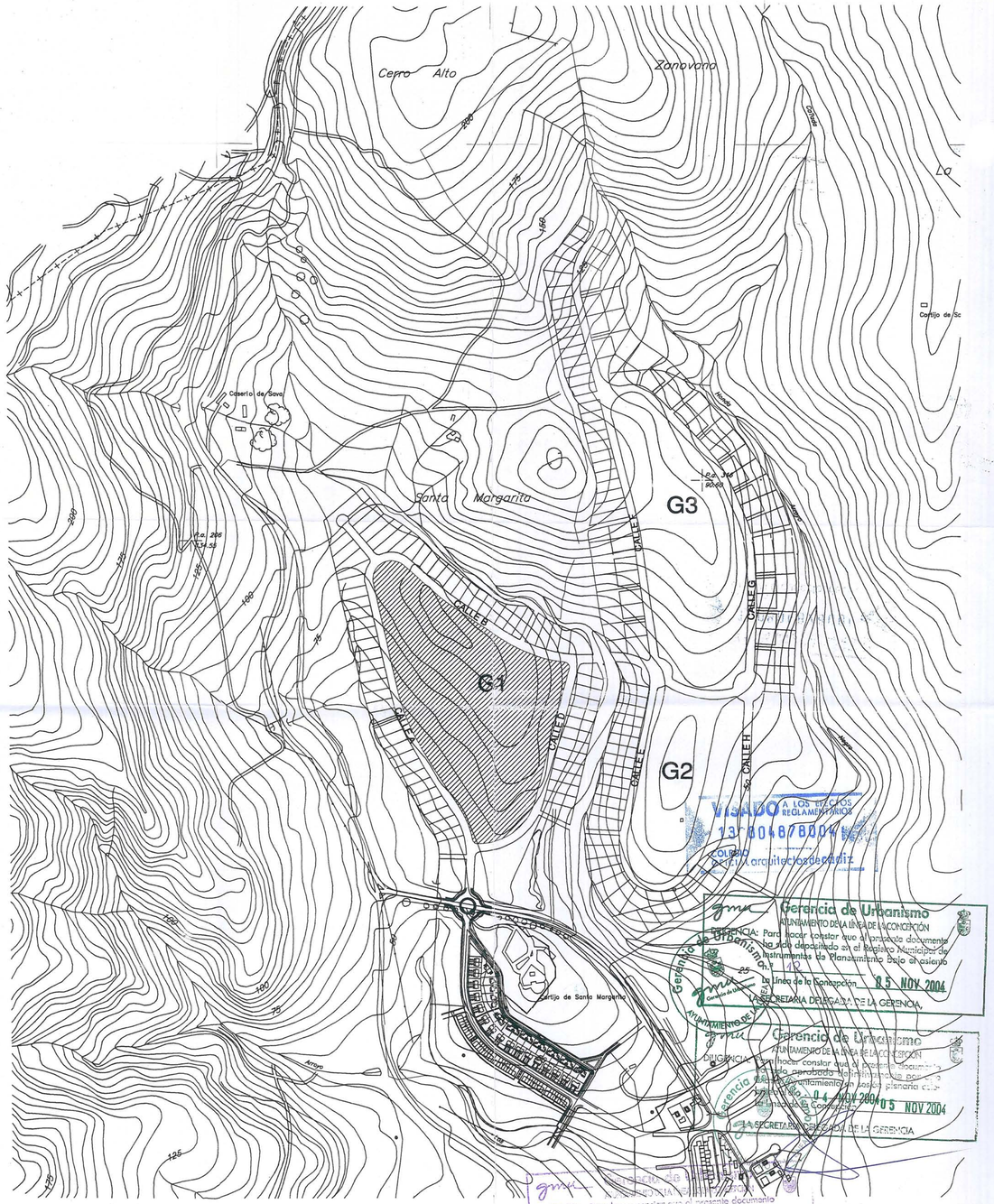
El Arquitecto:

Fdo: Jose Herrera Bernal.



SITUACION

Escala 1:20.000

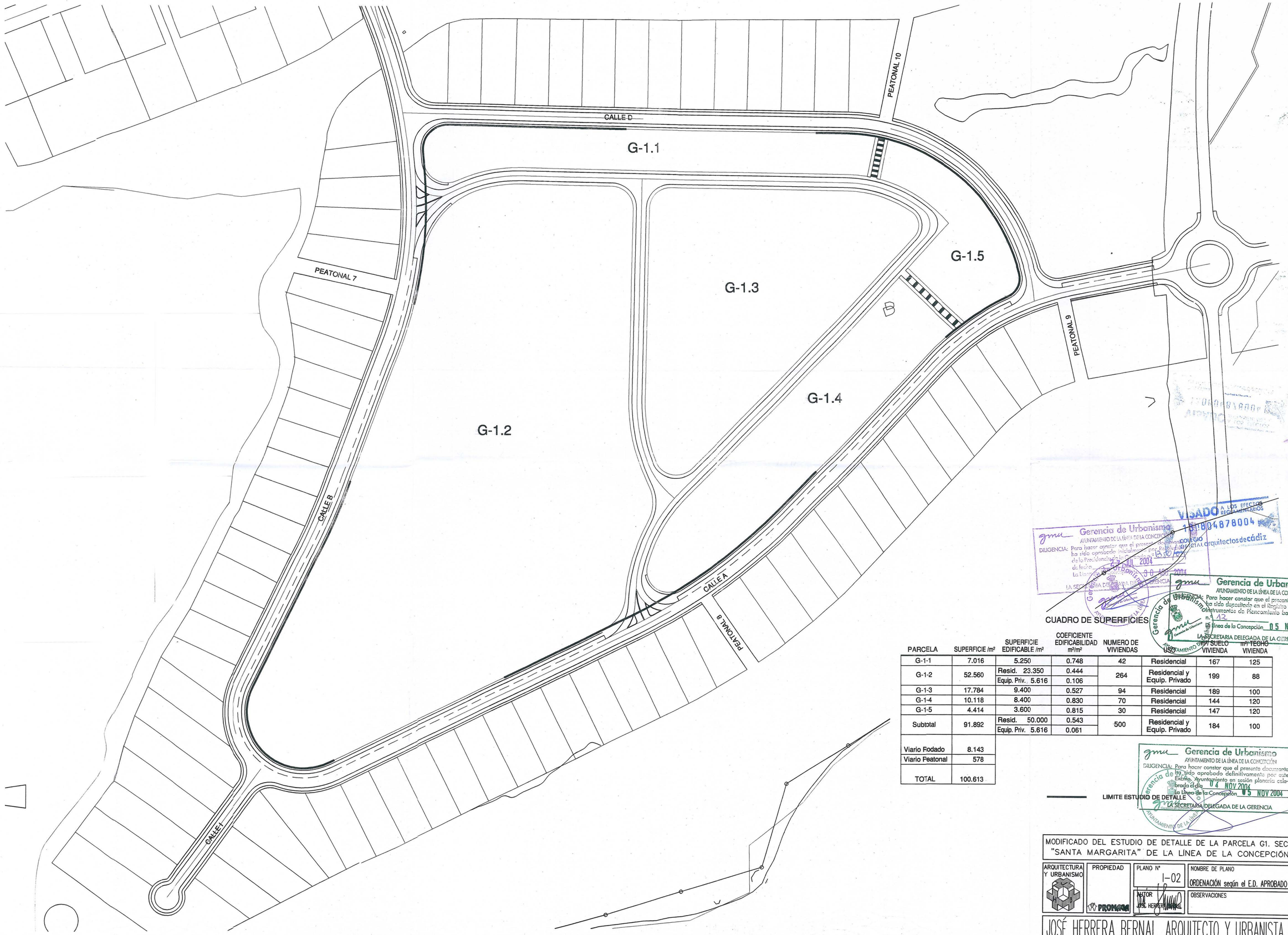


EMPLAZAMIENTO

Escala 1:5.000

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº	NOMBRE DE PLANO	EXPEDIENTE
	PROMASA	I-01	SITUACIÓN y EMPLAZAMIENTO	PN-146
	AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES		ESCALA VARIAS
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004



CUADRO DE SUPERFICIES

PARCELA	SUPERFICIE /m²	SUPERFICIE EDIFICABLE /m²	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD m²/m²	NUMERO DE VIVIENDAS	USO	m² SUELO VIVIENDA	m² TECHO VIVIENDA
G-1-1	7.016	5.250	0.748	42	Residencial	167	125
G-1-2	52.560	Resid. 23.350	0.444	264	Residencial y Equip. Privado	199	88
		Equip. Priv. 5.616	0.106				
G-1-3	17.784	9.400	0.527	94	Residencial	189	100
G-1-4	10.118	8.400	0.830	70	Residencial	144	120
G-1-5	4.414	3.600	0.815	30	Residencial	147	120
Subtotal	91.892	Resid. 50.000	0.543	500	Residencial y Equip. Privado	184	100
		Equip. Priv. 5.616	0.061				
Viario Rodado	8.143						
Viario Peatonal	578						
TOTAL	100.613						

LIMITE ESTUDIO DE DETALLE

Gerencia de Urbanismo. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 en la Línea de la Concepción 05 NOV 2004. LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA.

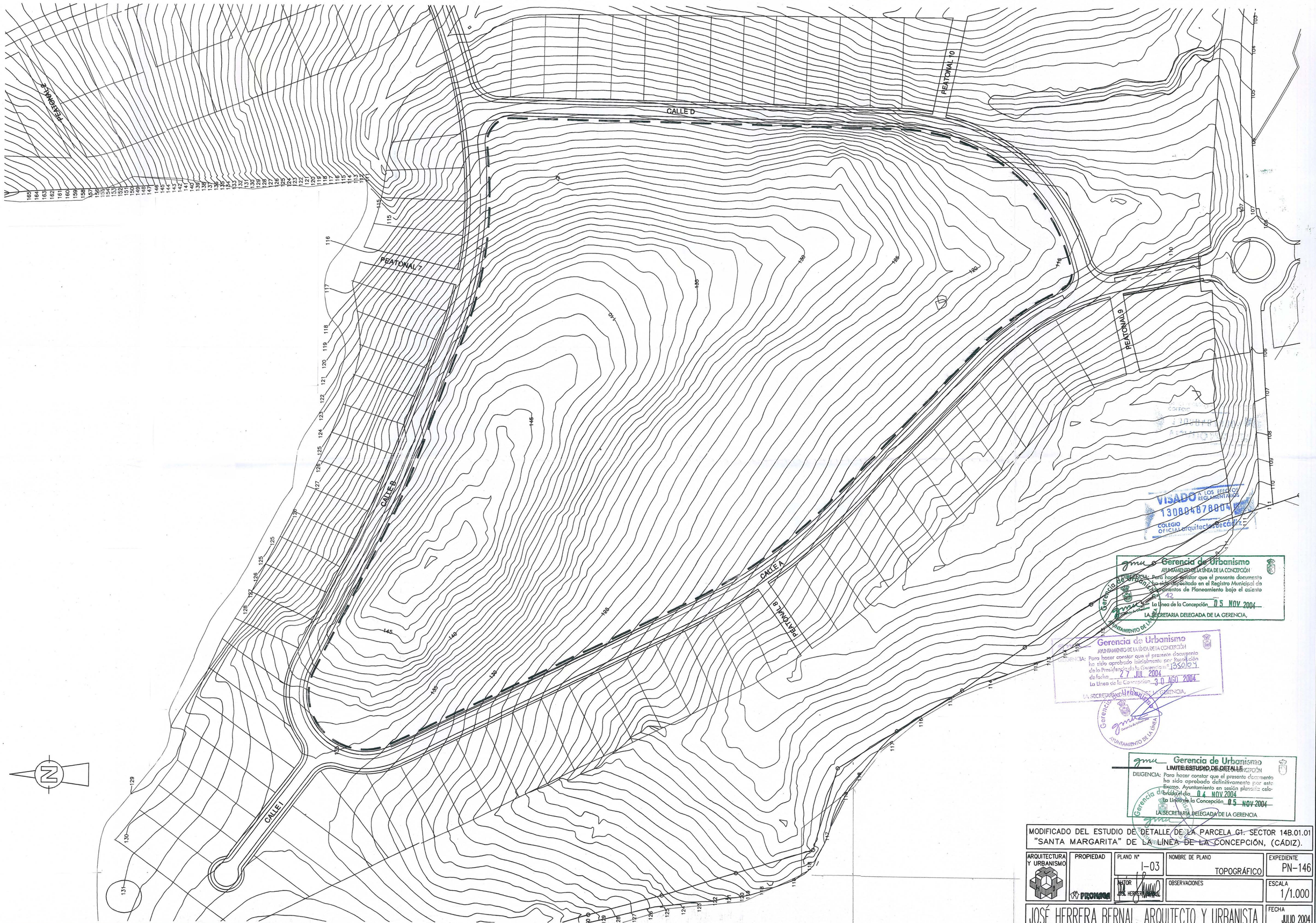
VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS 15/004878004 COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

Gerencia de Urbanismo. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el número n.º 12. En la Línea de la Concepción, 05 NOV 2004. LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA.

Gerencia de Urbanismo. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004 en la Línea de la Concepción 05 NOV 2004. LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº	NOMBRE DE PLANO	EXPEDIENTE
	PROMOSA	I-02	ORDENACIÓN según el E.D. APROBADO	PN-146
	AUTOR: JOSÉ HERRERA BERNAL		OBSERVACIONES	ESCALA: VARIAS
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA: JULIO 2004



VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804878004
COLEGIO OFICIAL Arquitectos de Cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento 12

La Línea de la Concepción 05 NOV 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004

La Línea de la Concepción 30 AGO 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
LIMITE ESTUDIO DE DETALLE

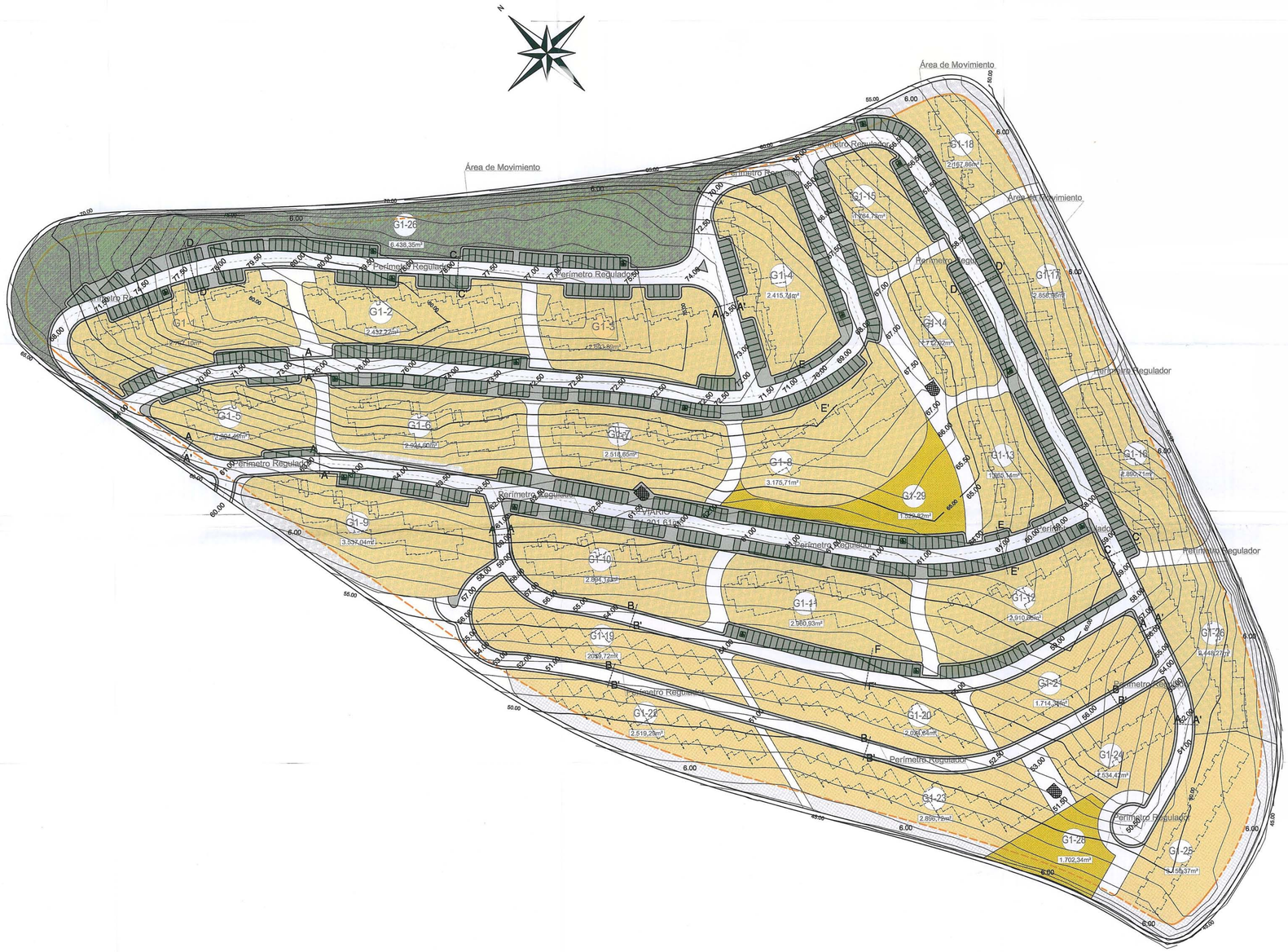
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004

La Línea de la Concepción 05 NOV 2004

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA C1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº I-03	NOMBRE DE PLANO TOPOGRÁFICO	EXPEDIENTE PN-146
	PROMASA	AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004



PARCELA	SUPERFICIE m²	EDIFICIABILIDAD m²	Nº VIVIENDAS (Uds)	Nº PLANTAS	ÁMBITO del PERÍMETRO REGULADOR
G.1-1	2.767,10	3.008,18	30		
G.1-2	2.432,22	3.043,09	30		
G.1-3	2.603,89	2.424,36	24		
G.1-4	2.415,74	2.412,26	24		
G.1-5	1.994,49	1.714,03	18		
G.1-6	2.924,60	2.429,07	24		
G.1-7	2.518,65	2.521,37	24		
G.1-8	3.175,71	2.438,44	24		
G.1-9	3.537,09	2.530,03	30		
G.1-10	2.894,14	2.391,36	24	Baja + 2 Plantas	
G.1-11	2.960,93	2.393,59	24		
G.1-12	2.910,66	2.364,22	24		
G.1-13	1.865,14	1.581,62	18		
G.1-14	1.712,92	1.581,33	18		
G.1-15	1.764,73	1.787,65	18		
G.1-16	2.890,71	2.340,49	24		
G.1-17	2.858,96	2.338,12	24		
G.1-18	2.167,86	1.571,13	18		
G.1-19	2.059,72	1.032,03	11		
G.1-20	2.024,64	1.200,49	10		
G.1-21	1.714,35	1.029,55	10		
G.1-22	2.519,29	1.086,02	9	Baja + 1 Planta	
G.1-23	2.896,72	1.434,53	12		
G.1-24	1.534,42	822,23	7		
G.1-25	3.156,37	1.346,46	11		
G.1-26	2.448,27	1.178,45	10		
G.1-27 EQUIP.PRIVADO	6.438,35	5.616,00	----	----	
G.1-28 ÁREAS LIBRES 1	1.072,34	----	----	----	
G.1-29 ÁREAS LIBRES 2	1.522,82	----	----	----	
VIARIO	26.830,22	----	----	----	
TOTAL RESIDENCIAL	100.613,00	50.000,00			
TOTAL EQUIPAMIENTO		5.616,00			

VISADO COLEGIO OFICIAL arquitectosdecádiz 30804078004 LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Gerencia de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción, 13/10/04
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 05 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO H B

PROPIEDAD PROMASA

PLANO Nº P-01

AUTOR

CONTENIDO DEL PLANO ORDENACIÓN

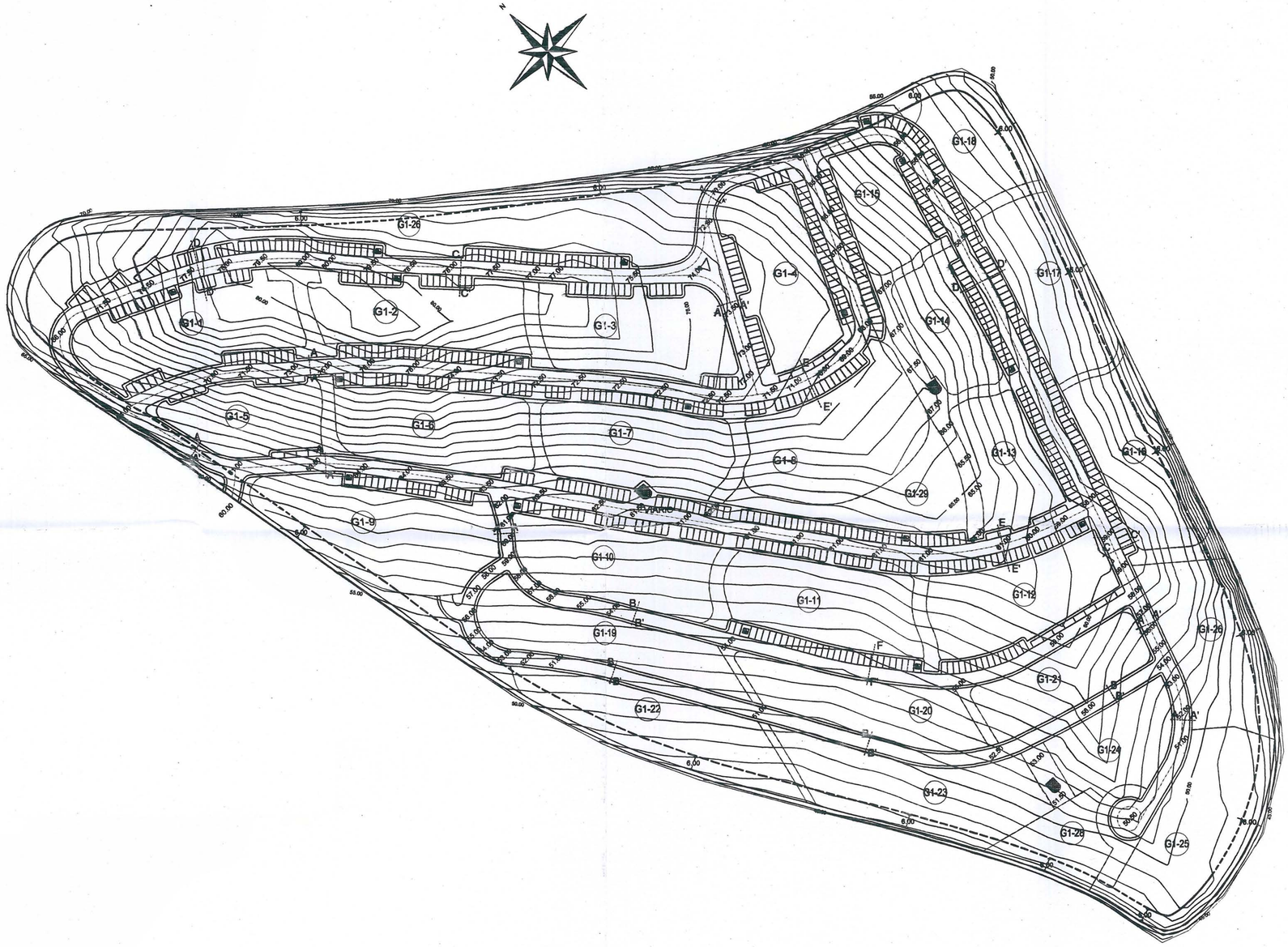
OBSERVACIONES

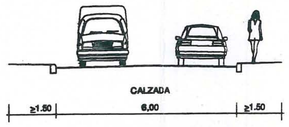
EXPEDIENTE PN-146

ESCALA 1/1.000

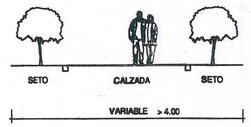
FECHA JULIO 2004

JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.

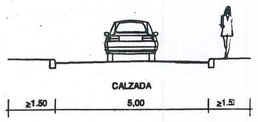




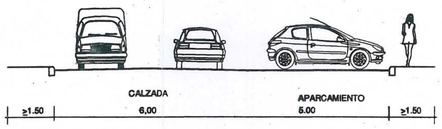
SECCION TIPO A. VIARIO INTERIOF



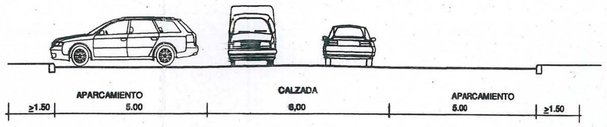
SECCION TIPO VIARIO PEATONAL



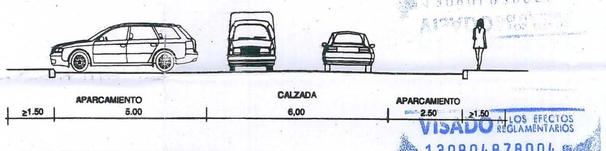
SECCION TIPO B. VIARIO INTERIOF



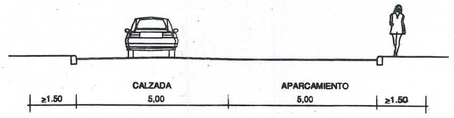
SECCION TIPO C. VIARIO INTERIOF



SECCION TIPO D. VIARIO INTERIOR



SECCION TIPO E. VIARIO INTERIOR



SECCION TIPO F. VIARIO INTERIOR

SECCIONES VIARIO E:1/100

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804678004
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

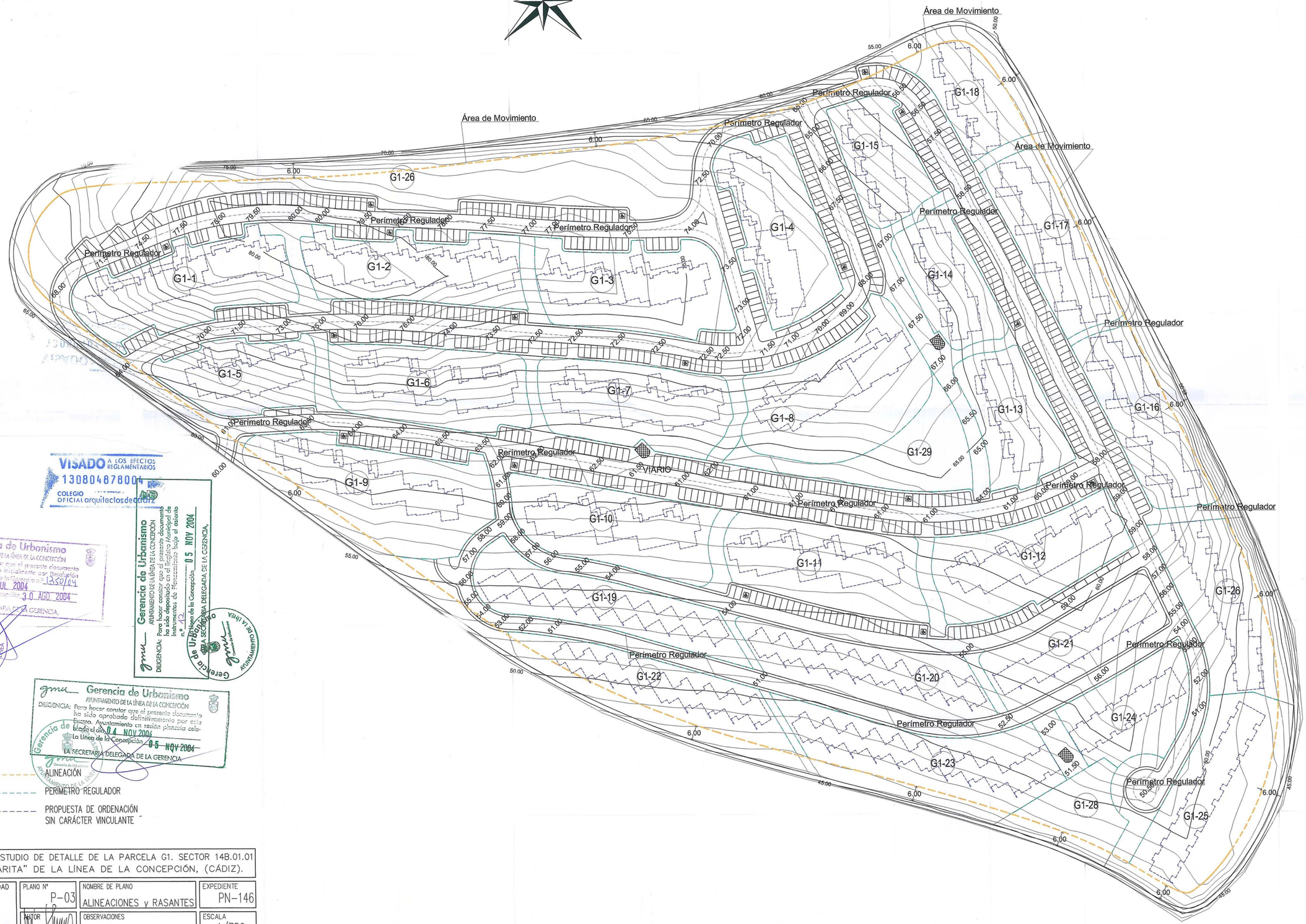
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrado el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1382/04
de fecha 27 JUL 2004 y 30 AGO 2004
La Línea de la Concepción
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 142
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº P-02	NOMBRE DE PLANO: RED VIARIA y SECCIONES TIPO VIARIO	EXPEDIENTE: PN-146
	PROMSA	AUTOR: JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA: 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA: JULIO 2004



VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
13080487800H
COLEGIO OFICIAL arquitectos de cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004 de la Línea de la Concepción, 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Instrumento de Planeamiento bajo el dictado nº 12
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción, 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

ALINEACIÓN
PERÍMETRO REGULADOR
PROPUESTA DE ORDENACIÓN SIN CARÁCTER VINCULANTE

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº P-03	NOMBRE DE PLANO ALINEACIONES y RASANTES	EXPEDIENTE PN-146
	PROMAGA	AUTOR JOSE HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/750
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004

CONEXIÓN A
RED EXISTENTE

CONEXIÓN A
RED EXISTENTE

CONEXIÓN A
RED EXISTENTE

CONEXIÓN A
RED EXISTENTE

G1-1 G1-2 G1-3 G1-4 G1-5 G1-6 G1-7 G1-8 G1-9 G1-10 G1-11 G1-12 G1-13 G1-14 G1-15 G1-16 G1-17 G1-18 G1-19 G1-20 G1-21 G1-22 G1-23 G1-24 G1-25 G1-26 G1-27 G1-28 G1-29

VIARIO

APROBADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
13080487800A
COLEGIO OFICIAL Arquitectos de Cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

LEYENDA DE ABASTECIMIENTO

- RED de DISTRIBUCIÓN
- RED EXISTENTE
- CONEXIÓN A RED EXISTENTE
- LLAVE de COMPUERTA con DESAGÜE
- LLAVE de COMPUERTA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD PROMASA	PLANO Nº P-04	NOMBRE DE PLANO ESQUEMA de ABASTECIMIENTO de AGUAS	EXPEDIENTE PN-146
		AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004

N

CT

G1-1 G1-2 G1-3 G1-4 G1-5 G1-6 G1-7 G1-8 G1-9 G1-10 G1-11 G1-12 G1-13 G1-14 G1-15 G1-16 G1-17 G1-18 G1-19 G1-20 G1-21 G1-22 G1-23 G1-24 G1-25 G1-26 G1-27 G1-28 G1-29

VIARIO

CT

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
19804878004
COLEGIO OFICIAL APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

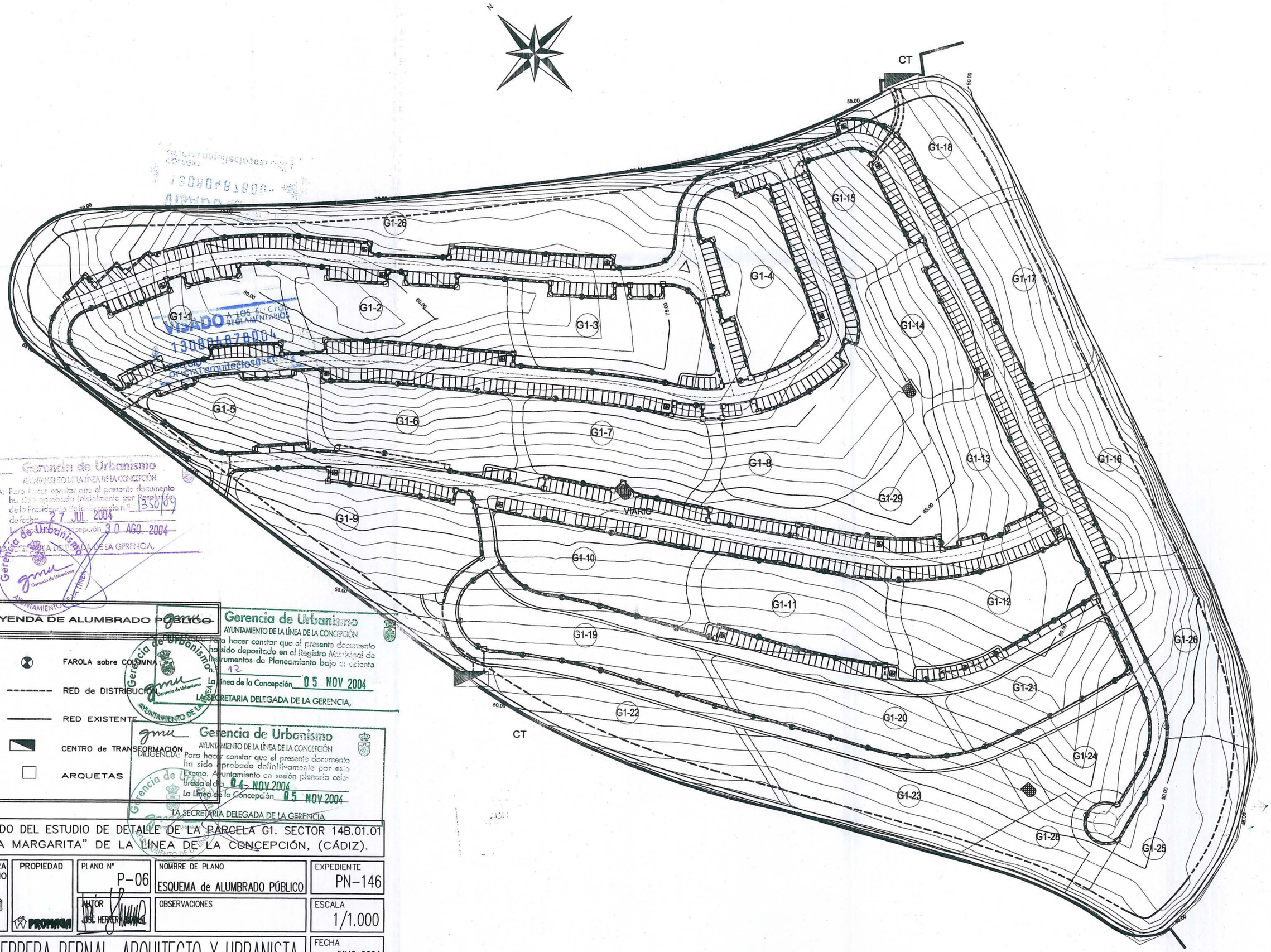
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

LEYENDA DE BAJA TENSION

- RED de DISTRIBUCIÓN
- RED EXISTENTE
- CENTRO de TRANSFORMACIÓN
- ARQUETAS

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD	PLANO Nº P-05	NOMBRE DE PLANO ESQUEMA de BAJA TENSIÓN	EXPEDIENTE PN-146
	PROMOTOR	AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004



LEYENDA DE ALUMBRADO PÚBLICO

- FAROLA sobre COLUMNA
- RED de DISTRIBUCIÓN
- RED EXISTENTE
- CENTRO de TRANSFORMACIÓN
- ARQUETAS

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Corporación nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

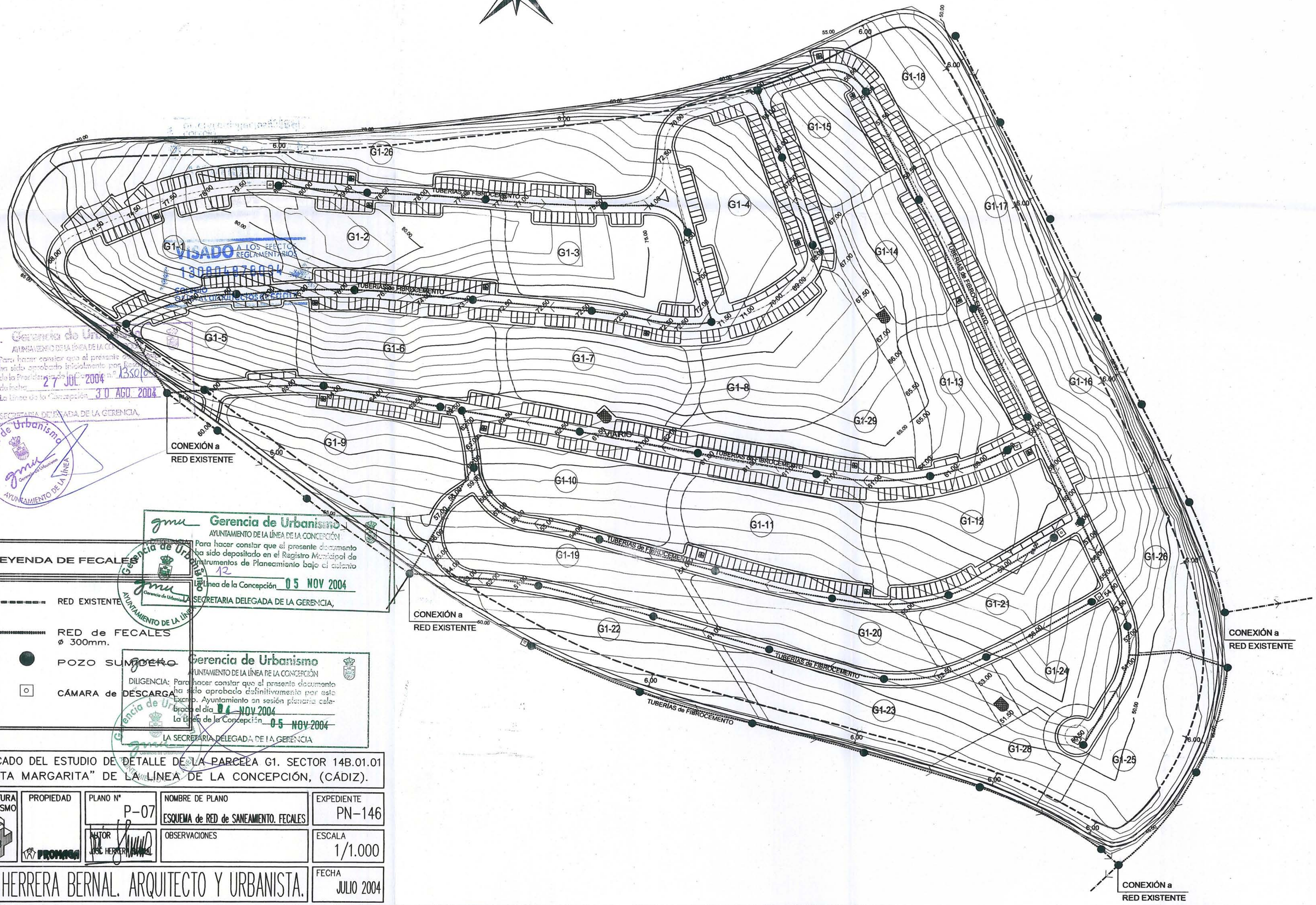
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS 1308/A078004

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD: PROMASA	PLANO Nº: P-06	NOMBRE DE PLANO: ESQUEMA de ALUMBRADO PÚBLICO	EXPEDIENTE: PN-146
		AUTOR: JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA: 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA: JULIO 2004



VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
1300048780834
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CÁDIZ

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUL 2004 y ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento 1350 de fecha 30 AGO 2004
La Línea de la Concepción
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

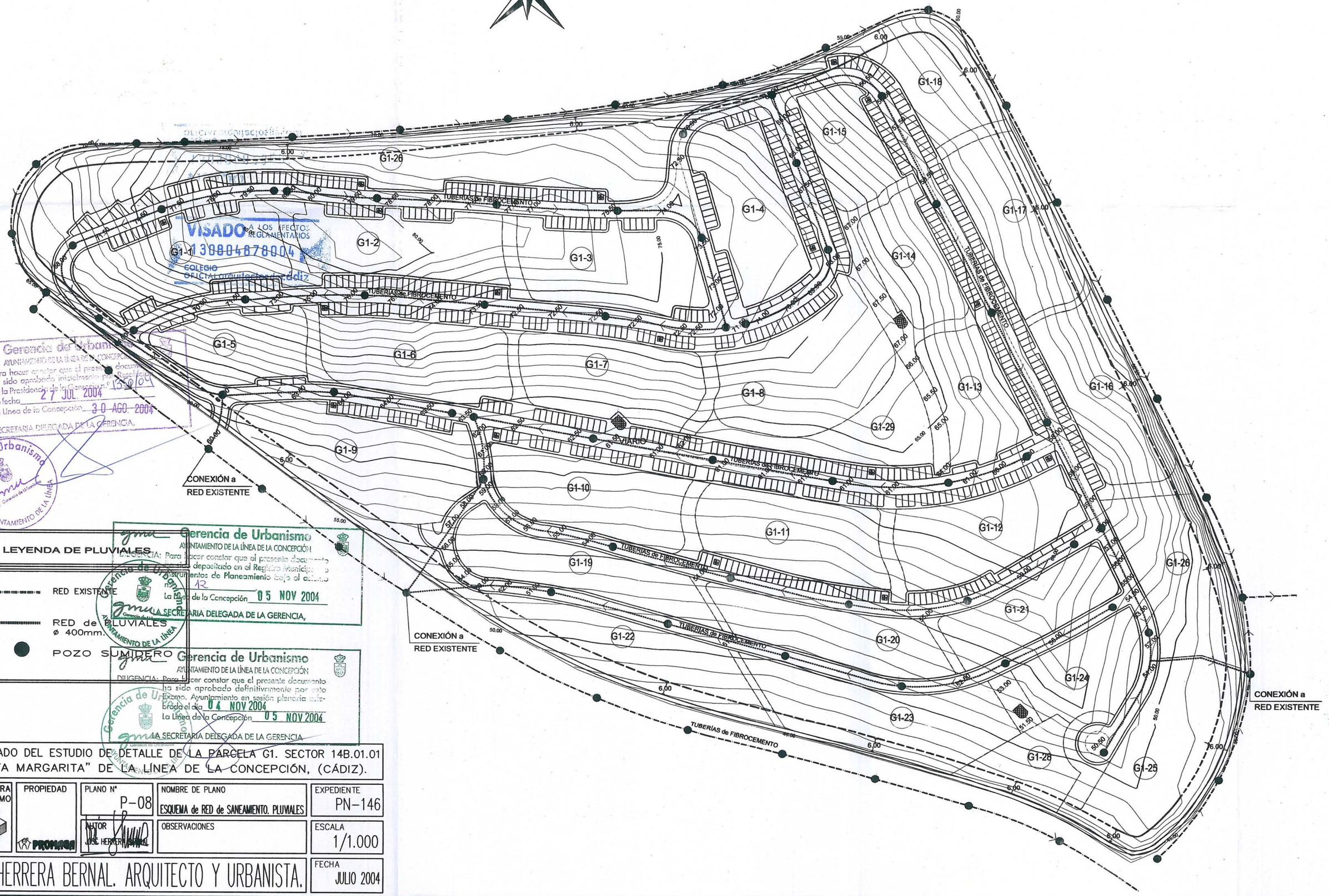
LEYENDA DE FECALES

- RED EXISTENTE
- RED de FECALES ø 300mm.
- POZO SUMIDERO
- CÁMARA de DESCARGA

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD PROMASA	PLANO Nº P-07	NOMBRE DE PLANO ESQUEMA de RED de SANEAMIENTO. FECALES	EXPEDIENTE PN-146
		AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004



VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804678004
COLEGIO OFICIAL Arquitectos de Cádiz

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

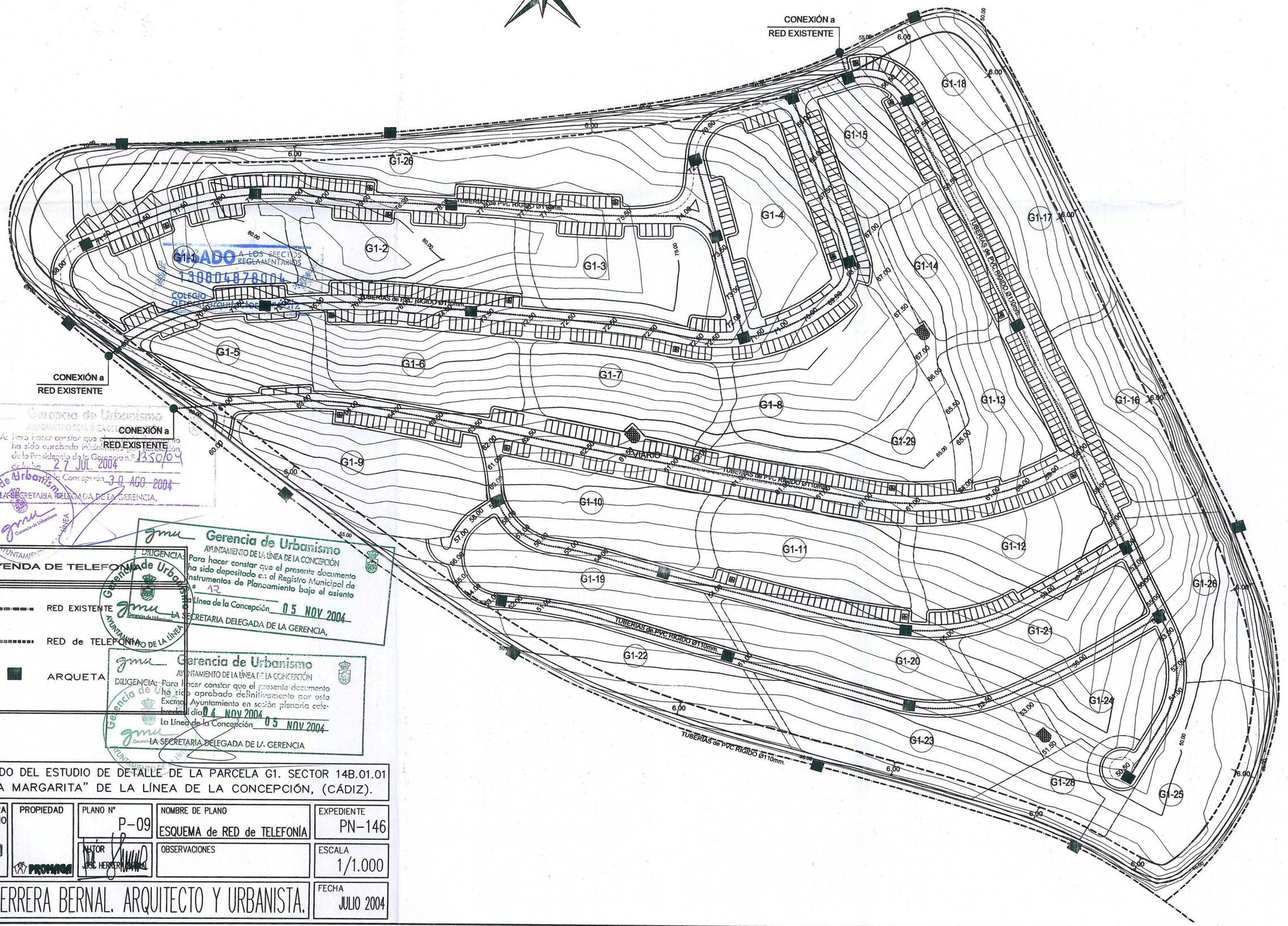
Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

LEYENDA DE PLUVIALES

- RED EXISTENTE
- RED de PLUVIALES ø 400mm.
- POZO SUMIDERO

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD PROMASA	PLANO Nº P-08	NOMBRE DE PLANO ESQUEMA de RED de SANEAMIENTO. PLUVIALES	EXPEDIENTE PN-146
		AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004



Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por esta Resolución de la Presidencia de la Gerencia nº 1350/04 de fecha 27 JUL. 2004
La Línea de la Concepción 30 AGO. 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 12
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA,

Gerencia de Urbanismo
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 04 NOV 2004
La Línea de la Concepción 05 NOV 2004
LA SECRETARIA DELEGADA DE LA GERENCIA

COLEGIO OFICIAL de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de CÁDIZ
VISADO A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
130804878004

LEYENDA DE TELEFONÍA

RED EXISTENTE

RED de TELEFONÍA

ARQUETA

MODIFICADO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA G1. SECTOR 14B.01.01 "SANTA MARGARITA" DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, (CÁDIZ).

ARQUITECTURA Y URBANISMO	PROPIEDAD PROMASA	PLANO Nº P-09	NOMBRE DE PLANO ESQUEMA de RED de TELEFONÍA	EXPEDIENTE PN-146
		AUTOR JOSÉ HERRERA BERNAL	OBSERVACIONES	ESCALA 1/1.000
JOSÉ HERRERA BERNAL. ARQUITECTO Y URBANISTA.				FECHA JULIO 2004